



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

ESTADOS FINANCIEROS

AL Y POR EL EJERCICIO TERMINADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2016

E INFORME CONJUNTO

DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



ENTIDAD BINACIONAL
YACYRETA

EJERCICIO ECONOMICO 2016

INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2016 Y
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016



Dirección: En Argentina: Av. E. Madero N° 942, Buenos Aires.
En Paraguay: General Díaz N° 831, Asunción.

Objeto: Aprovechamiento Hidroeléctrico, mejoramiento de
las condiciones de Navegabilidad del Río Paraná.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

ÍNDICE

CONTENIDO	PAGINA
I. ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD	
Informe Conjunto de los Auditores Independientes	3/5
Balance General de la Entidad	6
Estado de Resultados	7
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	8
Estado de Flujos de Efectivo	9/10
Propiedades, Planta y Equipos (Anexo I)	11
Cargos Diferidos (Anexo II)	12
Gastos Directos e Indirectos (Anexo III)	13
Notas a los Estados Financieros	14/48
II. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO	
Estado de Inversiones y Deudas con B.I.D. y B.I.R.F.	50/52
Conciliación de la Inversión con los Rubros del Balance	53
III. INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA	
Información Financiera Complementaria	55/74

INFORME CONJUNTO DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores
Directores y Consejeros de la
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

1. La Auditoría General de la Nación (AGN) de la República Argentina, margen izquierda, y Gestión Empresarial de la República del Paraguay, margen derecha, fuimos contratados por la Administración de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ para auditar los Estados Financieros que comprenden el Balance General al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado en esa misma fecha, así como las Notas 1 a 11 y los Anexos I a III que forman parte de dichos Estados Financieros, que han sido confeccionados según políticas contables expuestas en la Nota 2 a los Estados Financieros. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la base de los trabajos realizados en cada margen según se indica en el párrafo 3, consensuando el cronograma de actividades y compatibilizando los criterios para su emisión entre ambas entidades auditoras externas.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La dirección de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ es responsable de la preparación y presentación de estos Estados Financieros, de acuerdo a un marco de información financiera aplicable, que resulte aceptable considerando la naturaleza de la Entidad y el objetivo de los Estados Financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros, de manera tal que éstos se encuentren libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando para ello políticas contables apropiadas y realizando las estimaciones contables que sean pertinentes en las circunstancias.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros señalados precedentemente basada en la realización de la auditoría, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría que son compatibles con las vigentes en Argentina y en Paraguay. Sin embargo, debido a los hechos descriptos en el párrafo 4, siguiente, no hemos podido obtener evidencia que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría. La suficiencia de la evidencia que hemos obtenido también se encuentra afectada por las situaciones indicadas en las Notas 1.4.1, 5.2.3 y 8.3 a los Estados Financieros.

FUNDAMENTOS DE LA ABSTENCIÓN DE OPINIÓN

4. En la Nota 10 a los Estados Financieros se describe el estado de las gestiones relacionadas con el propósito de hacer de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ un emprendimiento viable desde el punto de vista económico financiero, encontrándose actualmente a la espera de las notificaciones por las cuales las Altas Partes Contratantes del Tratado de Yacyretá se comuniquen el cumplimiento de sus respectivas normas internas, para que entren en vigencia los términos del acuerdo al que arribaron mediante las Notas Reversales del 28/09/2017 en orden a la revisión del Anexo "C" del Tratado de Yacyretá (Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de Yacyretá). A la fecha, los aspectos económicos financieros del Anexo C del Tratado relativos a las condiciones aplicables a la tarifa (Nota 1.4.1), a la deuda con el Gobierno Argentino (Nota 5.4), a la compensación por territorio inundado (Nota 1.5.2) y a la integración del capital (Nota 4.2.1) continúan pendientes de definición, no siendo posible satisfacerlos de la recuperabilidad de los valores activados en Propiedades, Planta y Equipos (Nota 4.2.4) y en Cargos Diferidos (Nota 2.5.2), ni de la factibilidad de la cancelación de las obligaciones de la Entidad con el Gobierno Argentino (Nota 5.4).

5. A la fecha y tal como se expone en la Nota 3.5 a los Estados Financieros, se encuentra pendiente de resolución el proceso arbitral llevado adelante con el anterior contratista de la EBY, ERIDAY-UTE.

OPINIÓN

6. Debido a la importancia de los hechos mencionados en los párrafos 4 y 5 anteriores, no estamos en condiciones de expresar y por lo tanto no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ mencionados en el párrafo 1, tomados en su conjunto.

MARCO DE INFORMACIÓN FINANCIERA ADOPTADO POR LA ENTIDAD

7. Los criterios definidos en el marco de información financiera adoptado por la Entidad, indicado en la Nota 2 a los Estados Financieros, difieren con las Normas Contables Profesionales principalmente en lo relativo al tratamiento del resultado de la cuenta de explotación y su reclasificación a Cargos Diferidos (Nota 2.1), a la activación de gastos relacionados con la elevación a Cota 83 (Nota 2.5.2.2) y a la actualización del Capital (Nota 6.1).



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES O REGLAMENTARIOS

8. En cumplimiento de las disposiciones vigentes en la República Argentina, se informa que, al 31 de diciembre de 2016, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones de Seguridad Social que surge de los registros contables asciende a \$ 21.135.640,95 (equivalente a US\$ 1.312.772,73), no siendo exigible a esa fecha.

12 de enero de 2018.

Asunción, Paraguay
Gestión Empresarial


Lic. Ysaías López Gómez
Socio

Buenos Aires, Argentina
Auditoría General de la Nación



Cont. Marcelo F. Palacios

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

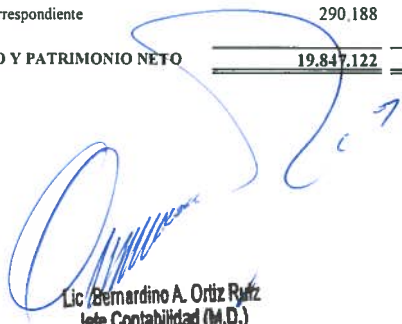
	Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2015 (*)		Al 31 de Diciembre de 2016	Al 31 de Diciembre de 2015 (*)
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE (Nota 4.1.)			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	112.406	100.272	Acreedores Financieros (Nota 5.3.)	500	-
Inversiones Transitorias	43.592	73	Proveedores, Contratistas y		
Créditos Diversos	7.191	5.186	Consultores (Nota 5.1.)	88.294	99.442
Crédito Programa Obras Viales (Nota 4.2.5.)	376.730	376.576	Deudas Sociales, Diversas y Prev. (Nota 5.2.1.)	63.546	62.456
Créditos por Ventas	3.084.385	2.800.512	Cta Cte p/Comp Cesión de Energía (Nota 5.2.2.)	-	11.411
Cta Cte p/Comp Cesión de Energía	2.719	-			
Total Activo Corriente	3.627.023	3.282.619	Total Pasivo Corriente	152.340	173.309
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Créditos por integración del			Gobierno Argentino (Nota 5.4.)	18.331.487	17.718.609
Capital (Nota 4.2.1.)	86.042	86.520	Gobierno Paraguayo/ANDE (Nota 5.5.)	203.363	192.128
Anticipos Otorgados (Nota 4.2.2.)	81.201	95.123	Acreedores Financieros (Nota 5.3.)	30.479	32.368
Créditos Diversos (Nota 4.2.3.)	166.621	151.721	Provisión por Compensación en Razón		
Crédito Programa Obras Viales (Nota 4.2.5.)	51.109	51.109	del Territorio Inundado (Nota 1.5.2.;		
Propiedades, Planta y Equipos			Nota 5.6.1.)	839.265	755.959
(Neto de depreciaciones)					
(Nota 2.5.1.; Nota 4.2.4. y Anexo I)	7.938.258	7.930.397	Total Pasivo no Corriente	19.404.594	18.699.064
Almacenes de la Central	11.354	11.572			
Cargos Diferidos (Neto de depreciaciones) (Nota 2.5.2. y Anexo II)	7.885.514	7.555.110	TOTAL PASIVO	19.556.934	18.872.373
Total Activo no Corriente	16.220.099	15.881.552			
TOTAL ACTIVO	19.847.122	19.164.171	PATRIMONIO NETO (Nota 6)		
			Según Estado Correspondiente	290.188	291.798
			TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	19.847.122	19.164.171

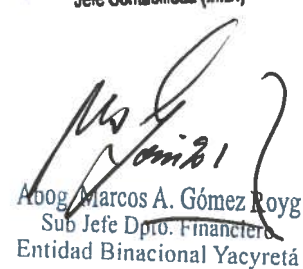
(*) Ver Nota 2.2.

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros


 Cont. Ricardo Oscar Sansone
 Jefe Contabilidad (M.I.)


 Ing. Angel María Recalde
 Director


 Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
 Jefe Contabilidad (M.D.)


 Abog. Marcos A. Gómez Royg
 Sub Jefe Dpto. Financiero
 Entidad Binacional Yacyretá


ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ


ESTADO DE RESULTADOS

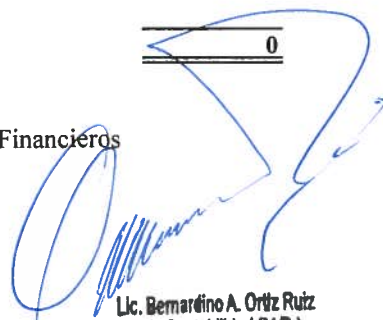
**CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL
1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)**

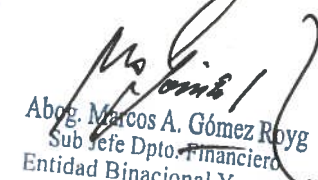
	AL 31 DE DICIEMBRE DE	
	2016	2015
Venta de Energía (Nota 7.1.)	822.150	807.032
Menos: Costo de Explotación:		
Gastos Directos (Anexo III) (Nota 7.2.)	91.843	124.009
Gastos Administrativos Indirectos (Anexo III) (Nota 7.2.)	184.208	219.564
Depreciaciones/Amortizaciones (Nota 7.5.)	213.350	211.366
Cargo Provisionado para Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2., Nota 7.6.) (Anexo III)	5.336	5.336
Adicional Cargo Provisionado para Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2., Nota 7.6. y Anexo III)	-	94.000
	<u>(494.737)</u>	<u>(654.275)</u>
Resultado de Gestión (Superávit)	327.413	152.757
Más: Ingresos Varios (Nota 7.4.)	2.721	8.794
Menos/Más : Resultados de Financiación (Notas 7.3. y 1.5.4.) (Anexo III)	(604.732)	1.326.162
Menos: Retribuciones y Compensaciones (Nota 7.7.)		
Resarcimiento (Nota 1.6.2.)	10.418	9.658
Compensación en Razón del Territorio Inundado Provisionada (Nota 1.5.2.)	82.747	77.761
Utilidades (Nota 1.5.3.)	24.498	24.633
	<u>(117.663)</u>	<u>(112.052)</u>
Imputación a la Cuenta de Explotación (Nota 7.8.) (Anexo II)	392.261	(1.375.661)
Resultado Neto del Ejercicio según el Tratado (Nota 7.9.)	<u><u>0</u></u>	<u><u>0</u></u>

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros


Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.E.)


Ing. Angel María Recalde
Director


Lic. Bernardino A. Ortiz Rutz
Jefe Contabilidad (M.E.)


Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR**
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

CONCEPTO	CAPITAL				PATRIMONIO NETO	
	Valor Básico Integrado	Capitalización de Compensaciones	Actualización del Capital	Capital Integrado	Capital a Integrar	Total del Capital
	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015	31/12/2016
Saldos al inicio del Ejercicio	56.687	46.580	102.011	205.278	86.520	291.798
Actualización del Ejercicio	-	-	(1.132)	(1.132)	-	(1.132)
Actualización de Aportes pendientes de integración	-	-	-	-	(478)	(478)
Saldos al cierre del Ejercicio	56.687	46.580	100.879	204.146	86.042	290.188
						291.798
						(26.878)
						(11.328)

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros

Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)

Dr. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.B.)

Abog. Marcos A. Gómez Róyg
Sub. Jefe Ppto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

Ing. Angel María Recalde
Director

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO ⁽¹⁾
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

<u>Causas de la Variación de Caja</u>	<u>31-12-2016</u>	<u>31-12-2015</u>
<u>Fuentes</u>		
Efectivo recibido por Venta de Energía de EBISA/ANDE	60.252	68.414
Intereses Percibidos por Colocaciones de Fondos y Otros	2.700	9.829
Desembolsos C.A.F. para Prog. Obras Viales	-	1.800
Ingresos Secretaría de Hacienda R.A.		
- Por Venta de Energía (Resol. SE 406/03)	99.565	208.961
- Por Venta de Energía (Resol. SE 739/10)	378.409	224.634
- Para el pago de Compensaciones al Paraguay	<u>75.021</u>	<u>85.710</u>
Total Fuentes de Caja por Actividades Operativas	<u>615.947</u>	<u>599.348</u>
<u>Aplicaciones</u>		
Gastos Directos de Explotación	83.775	123.715
Gastos Administrativos Indirectos	175.988	211.632
Pagos a cuenta de Compensaciones al Paraguay	87.815	108.000
Pagos a Contratistas y Consultores por Contratos de Obras y Consultorías (incluidos sus anticipos), y Expropiaciones	185.478	240.750
Pago de Seguro de Todo Riesgo Operativo	-	2.846
Diferencias de Cambio del Ejercicio	21.012	79.856
Otros	6.226	5.359
Total Aplicaciones de Caja por Actividades Operativas	<u>560.294</u>	<u>772.158</u>
Aumento (Disminución) de la Caja	<u>55.653</u>	<u>(172.810)</u>





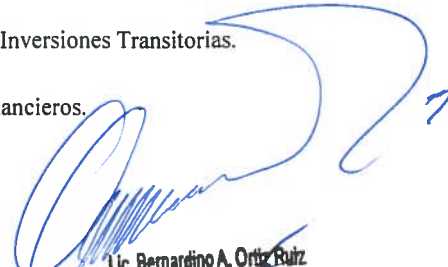
ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (1)
POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
(En miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

Variación de la Caja	<u>31-12-2016</u>		<u>31-12-2015</u>	
Saldo Inicial del Ejercicio (Nota 4.1.)				
Caja y Bancos	100.272		181.335	
Inversiones Transitorias	<u>73</u>	<u>100.345</u>	<u>91.820</u>	<u>273.155</u>
Saldo Final del Ejercicio (Nota 4.1.)				
Caja y Bancos	112.406		100.272	
Inversiones Transitorias	<u>43.592</u>	<u>155.998</u>	<u>73</u>	<u>100.345</u>
Variación de Caja - Aumento (Disminución) Netos		<u>55.653</u>		<u>(172.810)</u>

(1) Comprende la variación de las Cuentas de los Rubros Caja y Bancos e Inversiones Transitorias.

Las Notas 1 a 11 y Anexos I a III son parte integrante de estos Estados Financieros.


Cont. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)


Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)


Ing. Angel María Recalde
Director


Abog. Marcos A. Gómez Roy
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA

ANEXO I

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Rubros	VALORES DE ORIGEN			DEPRECIACIONES			31/12/2015	31/12/2016	31/12/2015
	Saldos al Comienzo del Ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	NETO RESULTANTE	NETO RESULTANTE
Obra Civil Principal									
Valores de Origen	5.974.501	119.509	(38)	6.093.972	1.070.181	83.382	1.153.563	4.940.409	4.904.320
Obra Civil, Terrenos y Mejoras									
Carga Financiera Activada	3.035.657	-	-	3.035.657	749.023	37.953	786.976	2.248.681	2.286.634
Subtotal Obra Civil Principal	<u>9.010.158</u>	<u>119.509</u>	<u>(38)</u>	<u>9.129.629</u>	<u>1.819.204</u>	<u>121.335</u>	<u>1.940.539</u>	<u>7.189.090</u>	<u>7.190.954</u>
Equipos									
Valor de Origen	1.146.666	240	-	1.146.906	450.183	23.032	473.215	673.691	696.483
Carga Financiera Activada	182.536	-	-	182.536	72.021	3.653	75.674	106.862	110.515
Subtotal Equipos	<u>1.329.202</u>	<u>240</u>	<u>-</u>	<u>1.329.442</u>	<u>522.204</u>	<u>26.685</u>	<u>548.889</u>	<u>780.553</u>	<u>806.998</u>
Bienes de Uso de Administración (Nota 4.2.4.)									
Subtotal	<u>66.621</u>	<u>3.405</u>	<u>(158)</u>	<u>69.868</u>	<u>30.953</u>	<u>3.473</u>	<u>34.295</u>	<u>35.573</u>	<u>35.668</u>
Menos: Previsión Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2)	<u>10.405.981</u>	<u>123.154</u>	<u>(196)</u>	<u>10.528.939</u>	<u>2.372.361</u>	<u>151.493</u>	<u>2.523.723</u>	<u>8.005.216</u>	<u>8.033.620</u>
Total	<u>10.302.758</u>	<u>117.818</u>	<u>41.405</u>	<u>10.461.981</u>	<u>2.372.361</u>	<u>151.493</u>	<u>2.523.723</u>	<u>7.938.258</u>	<u>7.930.397</u>




ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

ANEXO II

CARGOS DIFERIDOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Rubros	VALORES DE ORIGEN			AMORTIZACIONES			31/12/2016		31/12/2015	
	Saldos al Comienzo del Ejercicio (*)	Aumentos	Disminuciones	Saldos al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre del Ejercicio	NETO RESULTANTE	NETO RESULTANTE (*)	
Gastos Preoperativos										
Gastos de Administración	597.249	-	-	597.249	146.917	7.423	154.340	442.909	450.332	
Carga Financiera	566.772	-	-	566.772	140.250	7.131	147.381	419.391	426.522	
Subtotal	1.164.021	-	-	1.164.021	287.167	14.554	301.721	862.300	876.854	
Gastos Relacionados con Cota 83	3.086.489	-	-	3.086.489	236.515	47.303	283.818	2.802.671	2.849.974	
Cuenta de Explotación	3.828.282	392.261	-	4.220.543	-	-	-	4.220.543	3.828.282	
Total	8.078.792	392.261	-	8.471.053	523.682	61.857	585.539	7.885.514	7.555.110	

(*) Ver Nota 2.2.




ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ

ANEXO III

**GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO COMPENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Expresado en miles de dólares de los Estados Unidos de América)

Conceptos	Cargos Provisionados para Reparaciones y Repuestos	Gastos Directos de Explotación		Gastos Indirectos		Total Gastos 31/12/2016	Total Gastos 31/12/2015
		Administrativos	Financieros	Administrativos	Financieros		
Gastos de Administración (directos e indirectos)							
Sueldos y Contribuciones	-	43.154	-	158.847	-	202.001	224.712
Gastos de Viajes	-	291	-	2.170	-	2.461	2.509
Monitoreo y Control/Contratos de Explotación	-	125	-	-	-	125	196
Alquileres	-	58	-	1.663	-	1.721	1.881
Seguros de Bienes (Nota 8.2.)	-	1.940	-	226	-	2.166	1.867
Gastos de Transporte	-	1.487	-	1.804	-	3.291	3.876
Electricidad y Comunicaciones	-	56	-	570	-	626	1.879
Honorarios Profesionales	-	314	-	3.880	-	4.194	5.331
Agua y Cloacas	-	-	-	1.137	-	1.137	725
Conservación de Bienes	-	-	-	1.350	-	1.350	1.205
Repuestos y Materiales	-	2.095	-	-	-	2.095	2.399
Gastos Bancarios	-	-	-	92	-	92	172
Operación y Mantenimiento Villas Permanentes y Campamentos	-	-	-	1.661	-	1.661	1.495
Publicidad y Relaciones Públicas	-	-	-	3.567	-	3.567	7.098
Limpieza, desinfección y mantenimiento espacios verdes	-	2.106	-	1.876	-	3.982	4.843
Gastos Generales Medio Ambiente (1)	-	8.184	-	-	-	8.184	13.732
Gastos Generales Relocalizaciones (2)	-	22.842	-	-	-	22.842	39.905
Gastos de Mantenimiento de la Central	-	4.683	-	-	-	4.683	8.521
Compromisos No operativos- Contingencias	-	-	-	-	-	-	236
Otros Gastos Varios (Conv. y Prog. Esp.) (3)	-	4.508	-	5.365	-	9.873	20.991
Cargo Provisionado para Reparaciones y Repuestos	5.336	-	-	-	-	5.336	5.336
Adicional Cargo Prev. para Reparaciones y Repuestos (Nota 5.6.2.)	-	-	-	-	-	-	94.000
Subtotal Gastos de Administración	5.336	91.843	-	184.208	-	281.387	442.909
Resultados de Financiación	-	-	-	-	604.732	604.732	(1.326.162)
Totales	5.336	91.843	-	184.208	604.732	886.119	(883.253)

(1) Comprende, entre otras, las erogaciones derivadas del cuidado y manejo ambiental de las cuencas, biodiversidad, vida acuática, salud y ambiente, monitoreo de calidad de aguas, saneamiento de la región. Todo ello se realiza a través de convenios con organismos o instituciones habilitadas, concursos y licitaciones con empresas privadas.

(2) Comprende fundamentalmente las erogaciones realizadas para la atención de la población afectada por el recrecimiento del embalse; educación, salud, alimentación. Apoyo para microemprendimientos, traslados.

(3) Incluye Recupero de Gastos.

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de enero de 2018.

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

NOTA 1: CONTEXTO OPERACIONAL Y JURÍDICO

1.1 ACTIVIDAD PRINCIPAL

La Entidad Binacional Yacyretá (EBY) es una organización creada y regida en igualdad de derechos y obligaciones por el Tratado suscripto entre la República Argentina y la República del Paraguay, sus Altas Partes Contratantes.

La EBY tiene sus sedes localizadas en Buenos Aires, República Argentina y Asunción, República del Paraguay.

La central hidroeléctrica tiene por objetivo aprovechar los recursos hídricos del río Paraná, pertenecientes a los dos países, para la producción de energía eléctrica. Está construida en el curso del mencionado río, y se extiende entre las Ciudades de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, Argentina, y Ayolas, Departamento de Misiones, en Paraguay. Posee una potencia instalada de 3.100 MW/h y su línea de cota alcanza los 83 msnm.

La presa y las estructuras de hormigón que contienen el embalse tienen una longitud de 66,8 kilómetros.

La central cuenta con 20 turbinas tipo Kaplan que fueron fabricadas con un diseño único a medida de Yacyretá, tienen la forma de una hélice con 5 álabes o palas. Los 9,5 metros de diámetro del rodete, por donde giran las palas, permiten el paso de un caudal de 800 m³/s (800.000 litros de agua por segundo).

Los hidrogeneradores producen a 13.200 voltios, y los transformadores elevan esa tensión a 500.000 voltios, entregando al sistema argentino de interconexión tres líneas de 500.000 voltios y al paraguayo una de similares características.

Con el salto de diseño de 21,3 metros, cada una de las 20 unidades puede producir 155 MW –un total de 3.100 MW–, lo que implicaría una energía anual de alrededor de 21.000 GWh/año. De esta energía, aproximadamente el 13% la consume Paraguay y el 87% se envía a Argentina.

La primera de las 20 turbinas fue puesta en funcionamiento el 02-09-1994 y la última el 16-04-1998.

1.2. MARCO JURIDICO

1.2.1. Tratado de Yacyretá

El Tratado de Yacyretá firmado el 3 de diciembre de 1973, fue aprobado por el Honorable Congreso de la República Argentina mediante la Ley 20646, de fecha 26 de marzo de 1974 y por el Honorable Congreso de la República del Paraguay mediante la Ley 433 del 20 de diciembre de 1973, creando en igualdad de derechos y obligaciones la Entidad Binacional Yacyretá, constituida con igual participación en el capital por ambos Gobiernos a través de la Administración Nacional de Electricidad-ANDE, entidad autárquica de la República del Paraguay, y de Agua y Energía Eléctrica Sociedad del Estado, de la República Argentina (actualmente Ministerio de Energía y Minería/EBISA, como entes jurídicos sucesores – Artículo II del Tratado).

Asimismo, por Decreto 882/17 R.A. (31-10-2017) se instruye al Ministerio de Energía y Minería que impulse los actos y recaudos societarios necesarios para efectuar la fusión por absorción de EBISA y Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA), revistiendo esta última el carácter de sociedad absorbente, la cual pasará a denominarse Integración Energética Argentina S.A y será el ente jurídico sucesor de EBISA.

La Entidad se rige por el Tratado, sus anexos y otros instrumentos diplomáticos suscritos, que la convierten en una entidad de carácter binacional con personería claramente separada y distinta de los países que la integran, basando su organización y funcionamiento en principios de igualdad y autonomía para sus componentes, contando además con amplias exenciones impositivas y aduaneras.

La Entidad posee capacidad jurídica, financiera y administrativa, así como responsabilidad técnica, para estudiar, proyectar, dirigir, ejecutar el aprovechamiento hidroeléctrico, y explotarlo como una unidad desde el punto de vista técnico y económico. También para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná a la altura del emprendimiento y, eventualmente, la atenuación de los efectos depredadores de las inundaciones producidas por las crecidas extraordinarias. Las instalaciones del aprovechamiento hidroeléctrico, obras auxiliares y las que se realicen para mejorar la navegabilidad del Río Paraná, constituyen un condominio por partes iguales de ambos países, que incluye el producto de la generación.

1.2.2. Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de la Electricidad de Yacyretá – Costo del Servicio de Electricidad – Capítulo III del Anexo “C”

El Anexo “C” al Tratado de Yacyretá contiene las Bases Financieras y de Prestación de los Servicios de Electricidad de YACYRETÁ, conforme surge del Artículo XV del mencionado Tratado.

El Capítulo III define los elementos que componen el “Costo del Servicio de Electricidad” siendo los mismos los que se detallan a continuación: **III.1.** El monto necesario para el pago, a las partes que constituyen Yacyretá, de utilidades del doce por ciento anual sobre su participación en el capital integrado, de acuerdo con el párrafo 2 del Artículo III del Tratado y con el Artículo 4° del Estatuto (Anexo “A”). **III.2.** El monto necesario para el pago de las cargas financieras de los préstamos recibidos. **III.3.** El monto necesario para el pago de la amortización de los préstamos recibidos. **III.4.** El monto necesario para el pago a A. y E.E. y a ANDE, en partes iguales, a título de resarcimiento de la totalidad de sus gastos propios relacionados con Yacyretá, calculados en 166 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatt-hora generado y medido en la central eléctrica. **III.5.** El monto necesario, para el pago de la compensación total en razón del territorio inundado, de acuerdo con el Capítulo IV del presente Anexo. **III.6.** El monto necesario, cargado a la energía vendida a las entidades del país cuya Alta Parte Contratante adquiera energía cedida por la otra Alta Parte Contratante, para el pago de la compensación prevista en el Capítulo V del presente Anexo. **III.7.** El monto necesario para cubrir los gastos de explotación. **III.8.** El monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación del Ejercicio anterior.

Por otra parte, el Anexo “C” al Tratado de Yacyretá en su Capítulo VII – INGRESOS define: VII.1.: El ingreso anual, derivado de los contratos de prestación de los servicios de electricidad, deberá ser igual cada año al costo del servicio establecido en este Anexo.

1.2.3. Revisión del Anexo “C” al Tratado de Yacyretá

El Capítulo IX del referido Anexo “C” establece que las disposiciones del mismo serán revisadas a los 40 años a partir de la entrada en vigor del Tratado. Dicho plazo se ha cumplido en el transcurso del primer semestre del año 2014. Al respecto, por el Acta de Entendimiento de los Presidentes de fecha 04-05-2017, y la correspondiente Nota Reversal de fecha 28-09-2017 se han acordado nuevas pautas



sobre el particular, las que a la fecha de confección de estos Estados Financieros aún no han entrado en vigencia, dado que se encuentran sujetas al tratamiento de las normas internas de cada país (Notas 1.4.2. y 10).

1.3. RECURSOS APORTADOS POR LA REPÚBLICA ARGENTINA A LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO

Por el Artículo IX del Tratado de Yacyretá, la República Argentina aportó los recursos necesarios para los estudios, construcción y operación de la Central Eléctrica y de las obras e instalaciones auxiliares, como así también las realizadas para el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad del Río Paraná. A su vez, por el Artículo X del Tratado se le otorgó a Yacyretá las garantías por las operaciones de crédito que realizare, asegurando de la misma forma, la conversión de cambio necesaria para el pago de las obligaciones asumidas por la Entidad.

Por el Decreto N° 3450, de fecha 28 de diciembre de 1979, se destina a la EBY en calidad de préstamo, los recursos excedentes provenientes de los fondos de Grandes Obras Eléctricas y el Chocón-Cerros Colorados-Alicopá.

Posteriormente, por Decreto 612, de fecha 22 de abril de 1986, fundándose en lo establecido por el mencionado Decreto N° 3450 y en la condición de binacionalidad de la Entidad, también se consideró en calidad de préstamo los recursos provenientes, en esa oportunidad, del Tesoro Nacional.

Las condiciones de ambos préstamos, y también de algunas partidas adicionales de la República Argentina, se exponen en la Nota 5.4.

1.4. NOTAS REVERSALES

1.4.1. De fecha 9 de enero de 1992

Se refiere a la Tarifa y al Financiamiento del Proyecto Yacyretá, originando sustanciales modificaciones a lo establecido por el Anexo "C" al Tratado de Yacyretá.

En la confección de los Estados Financieros ha sido considerado lo estipulado por la mencionada Nota Reversal, sujeto a la revisión que las Altas Partes Contratantes en su oportunidad establezcan. En especial respecto a la tarifa fijada de 0,030 USD/Kwh (a valores de diciembre de 1991), actualizada conforme lo establecido en la planilla 2 del Anexo C del Tratado. Además, se ha contemplado el compromiso de la República Argentina a no percibir ni devengar intereses sobre la deuda contraída, a ese momento, por la EBY con el Tesoro Argentino. También se fijó un régimen de pagos a cuenta de compensaciones a la República del Paraguay, entre otros temas.

El Congreso Nacional de la República del Paraguay rechazó la incorporación de esta Nota al Derecho Positivo de ese país, mientras que por su parte el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina ratificó su validez, invocando la Convención de Viena de 1969, y con ello se ha creado una divergencia entre las Altas Partes Contratantes en cuanto a su aplicación, por lo que conforme a los términos previstos en el Artículo XXI del Tratado de Yacyretá, la controversia debe ser resuelta por medios diplomáticos usuales, lo que no ha retardado o interrumpido la obra ni el aprovechamiento hidroeléctrico.

La suscripción del Acta de Entendimiento de los Presidentes de fecha 04-05-2017, y la correspondiente Nota Reversal de fecha 28-09-2017 (Notas 1.4.2. y 10) están orientados a lograr el ordenamiento económico financiero de la EBY y subsanar la divergencia mencionada.



1.4.2. De fecha 28 de setiembre de 2017

Tal como se expresa en la Nota 1.2.3. y en el último párrafo de la Nota 1.4.1., el 28-09-2017 se ha suscripto esta Nota Reversal cuyas características, se exponen en la Nota 10 a los Estados Financieros.

Una vez que entre en vigencia tal Acuerdo entre las Altas Partes, tendrá significativa incidencia, entre otros, sobre los Créditos por Venta de Energía, Integración del Capital, Programa de Obras Viales y Otros Créditos (Notas 4.1., 4.2.1., 4.2.3. y 4.2.5), Carga Financiera Activada en Propiedades, Planta y Equipos (Anexo I), Cargos Diferidos (Anexo II y Nota 2.5.2.) y los Pasivos no Corrientes, esto es Acreedores Financieros, Gobierno Argentino, Gobierno Paraguayo/ANDE y Provisión por Compensación en Razón del Territorio Inundado (Notas 5.3., 5.4., 5.5. y 5.6.1). De igual forma sobre la Compensación por Cesión de Energía (Nota 1.5.1.).

1.5. COMPENSACIONES, UTILIDADES Y CLÁUSULA DE AJUSTE

1.5.1. Compensación por Cesión de Energía

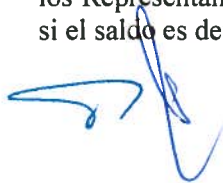
En el Capítulo V del Anexo "C" al Tratado de Yacyretá se establece una Compensación por Cesión de Energía, habiendo precisado entonces que: V.1. La Alta Parte Contratante que adquiera energía cedida por la otra Alta Parte Contratante, de conformidad con el Artículo XIII del Tratado, le pagará una compensación. Esta compensación se establece en 2.998 dólares de los Estados Unidos de América por gigawatthora cedido. V.2. El monto de esta compensación representa, a la fecha de la entrada en vigor del Tratado, el 5% de la Inversión Inmovilizada presupuestada para producir dicho gigawatthora, entendida como la suma de las inversiones comunes para propósitos básicos hidroeléctricos, con los valores y discriminación que figuran en la Planilla 1 adjunta, dividida por el número de gigawatthoras que se prevé puedan ser producidos en un año medio (18.000 GWh). V.3. El monto anual de la compensación no podrá ser inferior a 9 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

A su vez, en el punto 6 del Capítulo III del referido Anexo se establece que deberá adicionarse a la entidad del país que adquiere la energía cedida el monto de esta compensación.

La Entidad adoptó el criterio de no contabilizar ningún monto de esta Compensación por entender que el devengamiento corresponde a las Altas Partes Contratantes, no siendo un costo para la EBY.

Los pagos a cuenta efectuados con fondos propios de la Entidad a la República del Paraguay de conformidad a los términos de la Nota Reversal del 09-01-1992 (Nota 1.4.1.), se descuentan de la deuda con el Gobierno Argentino (Nota 5.4.2).

El neto resultante entre los pagos efectuados por esta compensación y los fondos percibidos del Gobierno Argentino para ser aplicados a la misma, en virtud de las Actas de Acuerdo suscriptas por los Representantes de las Altas Partes Contratantes, se exponen en una cuenta corriente (Nota 4.1.(4), si el saldo es deudor, o Nota 5.2.2., si el mismo fuera acreedor).



1.5.2. Cálculo de la Compensación en Razón del Territorio Inundado

El Capítulo IV del Anexo “C” al Tratado define el concepto de Compensación en Razón del Territorio Inundado quedando establecido que: IV.1. Yacyretá pagará a las Altas Partes Contratantes una compensación en razón del territorio inundado como consecuencia del aprovechamiento hidroeléctrico. IV.3. El monto total de esta compensación será calculado en dólares de los Estados Unidos de América. La misma será distribuida a cada Alta Parte Contratante en proporción de la superficie de los respectivos territorios inundados y pagada mensualmente por Yacyretá en dólares de los Estados Unidos de América o en la moneda en que las Altas Partes Contratantes acordaren. IV.4. El valor real de la compensación, una vez determinado unitariamente en el año de entrada en servicio será mantenido constantemente mediante lo que resulte del Capítulo VI del Anexo C.

La Entidad en base a un cálculo provisorio registra una provisión por esta compensación, hasta que ambos Gobiernos acuerden respecto a la interpretación de la normativa prevista en el Capítulo IV del Anexo “C” al Tratado, y se definan los procedimientos a utilizar (Nota 10).

Del mencionado cálculo se detraen los pagos a cuenta al Paraguay por este concepto (Nota 5.6.1.). Al no haberse definido la proporción que corresponde a cada país, no se expone con la apertura por Margen.

1.5.3. Utilidades por Participación en el Capital Integrado

Se establece en el Capítulo III.1 del Anexo “C” al Tratado que corresponde a la Entidad abonar el 12% anual sobre la participación en el capital integrado actualizado correspondiente a cada una de las partes.

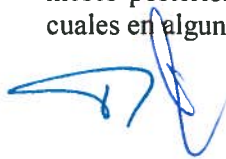
1.5.4. Cláusula de Ajuste del Tratado

El Anexo “C” al Tratado, en su Capítulo VI, establece una fórmula de ajuste para el mantenimiento del valor constante en cuanto a su poder adquisitivo, entre otros, del capital, de las compensaciones, resarcimiento y utilidades. La misma también es utilizada para el ajuste de la tarifa por venta de energía y la mayor parte de la deuda con el Gobierno Argentino.

En la actualidad la misma está compuesta por partes iguales por las variaciones de los siguientes índices publicados en el “International Financial Statistics” del Fondo Monetario Internacional: “Valor unitario de exportación del mundo”; “Valor unitario de exportación de países industriales”; “Precios al por mayor de los productos industriales en EEUU”; y “Valor unitario de exportación de EEUU”.

La Entidad tiene por metodología la obtención de los numerales, de los índices utilizados, de la publicación correspondiente al mes de cierre de los Estados Financieros, y de los meses anteriores. Esto, debido a los tiempos de confección de dichos Estados.

Esta metodología de trabajo hace que se utilicen algunos numerales provisorios (de los últimos meses cercanos al cierre), los que se ajustan retroactivamente con la utilización de las publicaciones de los meses posteriores al cierre, registrándose eventuales diferencias en el nuevo período / ejercicio, las cuales en algunos casos pueden ser significativas.



1.6. OTRAS COMPENSACIONES Y RETRIBUCIONES

Se describen a continuación los aspectos más importantes del resto de las compensaciones y retribuciones a los Gobiernos previstas en el Tratado y el Anexo "C".

1.6.1. Compensación por el uso anticipado del dinero (Punto 5° Nota Reversal del 22-04-77)

Por Nota Reversal de fecha 22-04-77 se acordó una compensación a los suscriptores del capital de la Entidad del 6% anual sobre los aportes integrados actualizados, capitalizables anualmente durante el período de construcción, y actualizada según la fórmula de ajuste del Tratado.

Al 02-09-1994, fecha de inicio de generación, se han capitalizado las compensaciones que se detallan en la Nota 6.1. El saldo resultante no capitalizado, se expone en Nota 5.4.7.1. y está sujeto a lo indicado en la Nota 10.

1.6.2. Resarcimiento de Gastos

Esta compensación, prevista en el Capítulo III.4 del Anexo "C", se calcula en base al valor de USD 166 por GWh generado, actualizado por la fórmula de ajuste del Tratado.

NOTA 2: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

A los efectos de facilitar su lectura, los Estados Financieros se exponen en miles de dólares resultantes de la conversión que se explica en Nota 2.3.

Con el objeto de una mejor interpretación de los Estados Financieros, como segunda columna del Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujos de Efectivo, Anexos y Notas se exponen, en comparativo, los valores al cierre del Ejercicio anterior.

Para la registración contable de sus operaciones y presentación de estos Estados Financieros, se utilizan las disposiciones específicas del Tratado, sus Anexos y las Notas Reversales inherentes, y normas profesionales vigentes en la República Argentina y en la República del Paraguay. En caso de divergencia, el Tratado, sus Anexos y las Notas Reversales inherentes tendrán preeminencia sobre las normas contables, en virtud del Artículo III del Tratado y Artículo 1° del Estatuto, siendo las principales políticas y prácticas contables las siguientes:

2.1. RESULTADO ECONÓMICO DEL EMPRENDIMIENTO

La Entidad reclasifica el resultado, obtenido según normas contables, en el Rubro Cargos Diferidos (Cuenta de Explotación) para adecuar las registraciones a los efectos de lo dispuesto por la Nota Reversal del 09-01-1992, relativa a tarifa y financiamiento (Nota 1.4.1.), y a lo estipulado por el Capítulo VII.1. del Anexo "C" al Tratado, que establece que el ingreso anual deberá ser igual, cada año, al costo del servicio de electricidad (Nota 1.2.2.); costo que, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo III.8 del mismo Anexo, incluye entre otros, el monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación del ejercicio anterior.

2.2. RECLASIFICACIONES DE SALDOS DE CIERRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

Se han reclasificado los saldos de la Cuenta Corriente por Compensación por Cesión de Energía, en la segunda columna del Estado de Situación Patrimonial, por lo indicado en la Nota 4.1. (4), lo cual tiene efectos en los Cargos Diferidos. El monto de este ajuste es de USD 5.700 miles.

2.3. MONEDA DE CUENTA

La moneda de cuenta de la Entidad es el dólar de los Estados Unidos de América, según lo acordado en la Nota Reversal del 15-09-83. Las operaciones se registran primariamente en la moneda origen de la operación, y posteriormente se efectúa la conversión a la moneda de cuenta de las transacciones y/o saldos originados en monedas distintas al dólar (Fuente: Banco de la Nación Argentina y Banco Central del Paraguay), de la siguiente manera:

- 2.3.1. Las inversiones en obras, los ingresos y los gastos se convierten a la Moneda de Cuenta al tipo de cambio de la fecha de la operación.
- 2.3.2. Los aportes de capital integrado y los préstamos del Gobierno Argentino (Excepto el Préstamo de la Secretaría de Energía, Nota 5.4.4., que se convierte de acuerdo al criterio expuesto en Nota 2.3.3.) al tipo de cambio de la fecha de cada recepción de fondos.
- 2.3.3. El activo corriente, los anticipos otorgados, los otros créditos del activo no corriente y el resto del pasivo a la paridad vigente a la fecha de cierre del balance.
- 2.3.4. La diferencia de cambio resultante se expone en el rubro resultados de financiación (Nota 7.3.).

2.4. EXPOSICIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS EN CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Los activos y pasivos se han clasificado en corrientes, según sean realizables o con la obligación de cancelar en los doce meses siguientes al cierre del ejercicio, respectivamente. Los que no cumplan esta condición son expuestos como no corrientes. Todo ello, con las excepciones que se indican en los párrafos siguientes.

En virtud de la estructura de financiamiento básica de la Entidad basada en la Nota Reversal del 09-01-1992, y teniendo en cuenta que el Gobierno Argentino estableció un régimen propio de pago, se menciona lo siguiente:

- 2.4.1. La totalidad de la deuda con el Gobierno Argentino se expone en el pasivo no corriente.
- 2.4.2. La deuda de la Entidad por Compensaciones a la ANDE y al Gobierno Paraguayo se expone en el pasivo no corriente en razón de las negociaciones que se mencionan en la Nota 10.

2.5. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

2.5.1. Propiedades, Planta y Equipos

Los activos fijos correspondientes a Propiedades, Planta y Equipos, detallados en Anexo I, se valúan a su costo de adquisición, incluyendo los costos de estudio y complementarios, planeación y ejecución de obra, neto de depreciaciones acumuladas. Se han activado en los ítems más significativos los gastos financieros inherentes, hasta la puesta en marcha de cada equipo de generación.

Las depreciaciones se calculan por el método de línea recta, considerando en 50 años la vida útil de los Equipos de Generación y Electromecánicos, y en 80 años la de la Obra Civil y Mejoras. Se han calculado desde la puesta en marcha de las unidades generadoras.

2.5.2. Cargos Diferidos (Anexo II)

Se incluyen en este rubro los siguientes conceptos:

2.5.2.1. Gastos Preoperativos – hasta la puesta en marcha

Comprenden a los gastos administrativos y financieros realizados hasta la puesta en marcha de cada equipo de generación, netos de amortizaciones acumuladas. La absorción total de los mismos se realizará en el término de 80 años a contar desde el inicio de generación. Quedan excluidos de estos gastos los apropiados a Propiedades, Planta y Equipos. La depreciación es calculada por el método de línea recta.

Sin embargo, estos gastos diferidos podrán ser absorbidos en concordancia con el contenido de la Nota 10.

2.5.2.2. Gastos Administrativos, Financieros y Amortizaciones activados no consumidos-Relacionados con la elevación del embalse a Cota 83

Se incluyen en esta cuenta las diferencias (hasta el Ejercicio 2010) que han surgido de la activación de gastos de administración y financieros, por la etapa del proyecto que estaba en construcción, calculadas como porcentaje de la generación de energía respecto a la cota 83, incluyendo las depreciaciones respectivas.

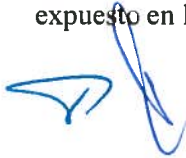
En febrero de 2011 se alcanzó la cota definitiva del Proyecto de 83,00 msnm. Por esta razón, a partir del Ejercicio 2011 los gastos relacionados con la elevación del embalse a Cota 83 se amortizan por los años de vida útil restante de la represa.

Sin embargo, estos gastos diferidos podrán ser absorbidos en concordancia con el contenido de la Nota 10.

2.5.2.3. Cuenta de Explotación

Tal como se menciona en la Nota 2.1., es la diferencia entre el resultado neutro y la suma algebraica de los otros componentes del Estado de Resultados, acumulado desde el inicio de la generación de energía, como consecuencia de la aplicación de la tarifa definida por la Nota Reversal del 9 de enero de 1992 (Nota 1.4.1.). No obstante ello, de acuerdo a lo previsto en el Capítulo III.8. del Anexo C al Tratado de Yacyretá, el monto del saldo, positivo o negativo, de la cuenta de explotación deberá ser absorbido por el costo del servicio de electricidad, a través de las empresas compradoras de la energía.

De conformidad a lo establecido en la propuesta del Acta de Entendimiento (04-05-2017), una vez aprobada por las Altas Partes Contratantes, este importe será absorbido en concordancia con lo expuesto en la Nota 10.



NOTA 3: SITUACIÓN DEL PROYECTO Y OTROS

3.1. SITUACIÓN ACTUAL

El proyecto original está concluido. En el mes de febrero de 2011 se cumplió el objetivo de completar la fase del llenado del embalse a su cota de diseño de 83,00 msnm, hito que permitió que la Central Hidroeléctrica esté en condiciones de generar una media anual de entre 19.500 y 20.600 GWh. Se están realizando algunas obras y acciones no vinculadas con el recrecimiento del embalse.

Por otra parte, la EBY tiene en marcha tres proyectos importantes, que son el “Programa de Rehabilitación del Parque Generador de la Central Hidroeléctrica Yacyretá”, la “Ampliación del Parque de Generación de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá en el Brazo Principal del Río Paraná”, y la “Ampliación del Parque de Generación de la Central Hidroeléctrica Yacyretá en el Segundo Brazo del Río Paraná (Brazo Aña Cuá)”.

3.2. PLAN DE TERMINACIÓN YACYRETÁ (LLENADO DE EMBALSE)

El Plan de Terminación Yacyretá (PTY) aprobado en el año 2004 (Con el consenso de las Altas Partes Contratantes), estuvo integrado por todas las obras y acciones necesarias para la terminación del proyecto, incluida la construcción de obras de infraestructura en carácter de reposición, afectadas por el embalse de Yacyretá. El objetivo general del plan ha sido la elevación del nivel del embalse a la cota definitiva de proyecto de 83 msnm en el eje Encarnación-Posadas, que permitiera la generación plena de la Central Hidroeléctrica de Yacyretá (CHY).

El mismo se organizó en cuatro capítulos generales: Expropiaciones, Obras, Relocalizaciones y Medio Ambiente, cuyas áreas de influencia han sido las ciudades de Carmen del Paraná, Cambyretá y Encarnación en la Margen Derecha, y en la Margen Izquierda en las ciudades de Posadas, Garupá y Candelaria en primeras instancias. En menor medida la EBY también intervino con obras en las ciudades de Coronel Bogado, San Juan del Paraná, San Cosme y Damián en MD; y Santa Ana, Loreto y San Ignacio en MI.

Si bien se ha completado la elevación del nivel del embalse a la Cota 83 msnm en el eje Encarnación-Posadas, lo que permite operar a la Central a su máxima potencia, la EBY ha asumido el compromiso de concluir con las obras del Plan de Terminación Yacyretá y las del Programa de Obras Eléctricas (POE) que contemplan la modernización y el mejoramiento de los servicios eléctricos de redes de alta, media y baja tensión en el área de influencia de Yacyretá, cuya cuantificación monetaria al momento de emisión de los presentes Estados Financieros se encuentra en proceso de actualización, lo que incrementará los rubros respectivos. Las principales obras se enuncian a continuación:

- Obras costeras Encarnación LP 336.
- Obras viales Encarnación y Bella Vista LP 337.
- Obras costeras Margen Izquierda LP 338 y 340.
- Obras ferrocarril.
- Obras eléctricas.
- Obras post llenado ambas márgenes.

En fecha 12-07-2017 se ha dictado la Resolución de los Directores N° 22953, que encomienda la realización de un balance final del presupuesto del Plan de Terminación de Yacyretá y un plan de obras remanentes en cada margen.

En el Ejercicio 2016 se invirtieron en el PTY USD 129,7 millones. Con esta cifra se totalizaron USD 2.823,9 millones desde el inicio del Plan en 2004. La inversión se aplicó 53% en Paraguay y 47% en Argentina.



3.3. PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE GENERADOR DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ

Como consecuencia de la dilación para la terminación de las obras complementarias de Yacyretá que ha permitido el llenado del embalse y la operación a cota de diseño 83 msnm (meta lograda en el mes de febrero del 2011), desde el inicio de la generación las turbinas funcionaron por debajo de dicho rango, situación que dio como resultado el desgaste prematuro de determinados componentes de los equipos, con su grado de incidencia en términos de productividad.

Con la finalidad de otorgar una solución global, para que las máquinas recuperen plenamente la potencia instalada (155 MW) y se mantenga en el tiempo la vida útil esperada, luego de evaluaciones técnicas se ha optado por la contratación de la compañía Voith Hidro Inc., diseñadora original de las turbinas empleadas por Yacyretá, quien cuenta con una división especializada en la reparación y modernización de turbinas hidroeléctricas.

El Consejo de Administración, por Resolución N° 3164 (28-10-2011), aprobó la imputación presupuestaria para este Programa por USD 100 millones, para las erogaciones que demanden los contratos de asistencia, suministros, obras, mano de obra, tareas profesionales, etc.

Los trabajos fueron iniciados a fines del ejercicio 2011. Luego de las experiencias resultantes de efectuar reparaciones de emergencia y otras en forma programada, a partir del año 2013 se decidió intervenir en todas las unidades en forma definitiva, reformulándose el contrato con la Voith Hidro Inc., en el mes de marzo del 2014 (Nota 5.6.2.).

Además, durante el ejercicio 2017 se efectuó una renegociación del contrato, lográndose una importante reducción del mismo. Producto de esa negociación de reformulación, se pasó de un costo promedio de cada Reparación Definitiva (RD) de los anillos de descarga por turbina de USD 6.600 miles por cada unidad, a un precio fijo sin variables de USD 4.700 miles, encontrándose pendiente de ejecución la RD de ocho unidades de la CHY. Además se limitaron los tiempos de ejecución de cada RD de 210 días a 130 días como máximo. Esto significa un nuevo ahorro de costos operativos y precio de las RD.

Con la reformulación de la metodología, se estima que para fines del primer semestre del año 2020 se tendrán terminados los trabajos de reparación definitiva. Durante el ejercicio 2016 se ejecutaron USD 41.601 miles.

Desde el inicio del Plan de Rehabilitación del Parque Generador de la Central se han ejecutado USD 156.390 miles al 31 de diciembre de 2016.

En el año 2016 se efectuó un Concurso de Precios para adquirir dos conjuntos completos de repuestos para las turbinas, compuestos por partes móviles y las piezas vinculadas al sistema Kaplan. Se invitó a los participantes en la construcción de las turbinas originales (Voith, Andritz e IMPSA), a presentar propuestas técnicas que contemplaron innovaciones de diseño en los tres casos. A fines de noviembre se procedió a la apertura de las ofertas económicas, resultando la menor oferta la de CAPY (IMPSA/CIE) por USD 26.950 miles. En febrero de 2017 se firmó el contrato respectivo con dicho Consorcio, con un plazo de ejecución de 870 días.

3.4. AMPLIACIÓN DEL PARQUE DE GENERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA YACYRETÁ EN EL SEGUNDO BRAZO DEL RÍO PARANÁ (BRAZO AÑA CUÁ)

Por el Brazo Aña Cuá (BAC), a través de un vertedero compuesto por 16 vanos con sus respectivas compuertas, se vierte un caudal ecológico necesario para preservar las condiciones ambientales, aguas abajo de la CHY, sin aprovechar su potencial hidroeléctrico. Estudios realizados determinaron los

caudales mínimos a erogar por el BAC en 1.000 m³/seg. Para aprovechar este caudal la EBY tomó la decisión de construir una ampliación de la Central sobre el Brazo Aña Cuá.

La Central proyectada se ubica a unos 400 metros del mencionado vertedero, aguas debajo de la Presa Isla Yacyretá, y cuenta con tres turbinas del tipo Kaplan. La potencia instalada sería de 275 MW, y se estima una generación media anual de 1.900 GWh. Estos valores representan un incremento de aproximadamente un 9 % sobre la potencia instalada de la Central Hidroeléctrica, y también idéntico porcentaje sobre la generación media anual.


Se estima un plazo de obra de 46 meses y un costo medio de USD 578 millones. En el mes de setiembre de 2017 se efectuaron los llamados a Licitación Pública Internacional N° 669 (Ejecución del Suministro Electromecánico) y N° 670 (Ejecución de la Obra Civil y determinadas partes Electromecánicas). La apertura de las ofertas está prevista para enero de 2018.

3.5. ASUNTOS PENDIENTES CON EL CONTRATISTA DE LA OBRA CIVIL PRINCIPAL

Tal como fuera previsto en el contrato formalizado con ERIDAY UTE, nominado como Y-C1 y vinculado con las obras civiles principales del emprendimiento hidroeléctrico, las controversias suscitadas durante la ejecución del contrato, y que no fueran resueltas a través de la tramitación de formales reclamos con el esquema contractualmente previsto, fueron sometidas a un procedimiento arbitral. Las mismas se refieren, entre otras, a temas de índole económico-financiero (aplicación del desagio, ajuste de la moneda argentina, índices aplicados), laborales (fondo de desempleo, reintegros de comidas), técnicos (reclamaciones por diferencias de medición, certificación, recepción provisional).

A esos fines, ambas partes acordaron que la administración de ese proceso estuviera a cargo de la Corte Internacional de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional (CCI). Luego de una larga tramitación, provocada tanto por contingencias procesales cuanto por la reiterada modificación de la integración del Tribunal Arbitral, sea por renuncia o por fallecimiento de alguno de sus miembros, y encontrándose el expediente en situación de dictado de Laudo, la EBY dio intervención a la Justicia Argentina toda vez que la CCI, con la adhesión de ERIDAY, optaron por no ajustar lo atinente a la nominación del Tribunal al acuerdo que, sobre el particular, las partes formalizaran en el año 2005 y que había sido objeto de homologación judicial.

El Juzgado interviniente, en forma cautelar, dispuso la suspensión de los procedimientos hasta tanto se dictara sentencia que se expidiera sobre el tema de fondo, o sea respecto del procedimiento legítimo de designación de los Árbitros. Esa decisión suspensiva fue confirmada por la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo y por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Actualmente, el proceso judicial está en pleno trámite, no pudiendo estimarse cuándo recaerá la sentencia definitiva. Consecuentemente, tampoco es posible predeterminar la fecha de dictado del Laudo pendiente.



NOTA 4: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL ACTIVO

4.1. ACTIVO CORRIENTE

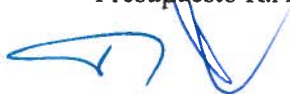
Al cierre del ejercicio, el Activo Corriente está compuesto de la siguiente forma:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
<u>Caja y Bancos</u>		
- Fondos Fijos	78	83
- Fondos en Tránsito	-	8.000
- Bancos	111.043	90.690
- Cheques emitidos en poder de Tesorería	265	478
- Fondos Previsión por Franquicia de Seguro (1)	1.000	1.000
- Otras Disponibilidades	20	21
Subtotal	112.406	100.272
<u>Inversiones Transitorias</u>		
- Títulos Públicos R.A. (LEBAC) y Depósitos a Plazo Fijo	43.592	73
Subtotal	43.592	73
<u>Créditos Diversos</u>		
- Deudores Varios	6.559	2.550
- Otros	632	2.636
Subtotal	7.191	5.186
<u>Crédito por Programa de Obras Viales (Nota 4.2.5.)</u>		
- Programa de Obras Viales	376.730	376.576
Subtotal	376.730	376.576
<u>Deudores por Venta de Electricidad</u>		
- Gobierno Argentino / EBISA (2)	2.734.107	2.489.862
- Administración Nacional de Electricidad (ANDE) (3)	350.278	310.650
Subtotal	3.084.385	2.800.512
<u>Crédito con el Gobierno Argentino por Compensación por Cesión de Energía (4) y (Nota 5.2.2.)</u>		
	2.719	-
Subtotal	2.719	-
Total	3.627.023	3.282.619

(1) Según Resolución del Consejo de Administración N° 3440/15 (Nota 8.2.).

(2) El saldo expuesto corresponde a la deuda de EBISA/Gobierno Argentino, al 31 de diciembre de 2016, el cual se expone neto de los importes recibidos del Gobierno Argentino para aplicar al PTY y otros (que se valúan al tipo de cambio del día anterior a la fecha de ingreso), sustentado en las Leyes de Presupuesto R.A.

Para el Ejercicio 2016, por el Artículo 15° de la Ley 27.198, que aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Nacional, el Gobierno Argentino toma a su cargo las obligaciones generadas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) por aplicación de la Resolución 406 de fecha 8 de setiembre de 2003 de la Secretaría de Energía Eléctrica, correspondientes a las acreencias de la EBY, por las transacciones económicas realizadas. De igual forma se da para el año 2017, a través del Artículo 15° de la Ley 27.341, que aprueba el Presupuesto R.A. 2017.



Además, el Estado Nacional Argentino atiende las obligaciones emergentes por las diferencias tarifarias surgidas entre la reconocida por la Nota Reversal del 9-01-92 y el valor neto que la EBY percibe en el Mercado Eléctrico Argentino, conforme el Artículo 5° del Decreto RA 2054 de fecha 22-12-10 (Incorporado a la Ley Permanente de Presupuesto – 11.672), en concordancia con la Resolución SE N° 739 (18-08-10) que reconoce a la EBY los créditos devengados por Diferencias de Tarifa (Facturaciones menos liquidaciones en el mercado spot) desde el 01-06-03 al 31-12-08, y sus complementarias por los siguientes ejercicios.

Por lo tanto, la cuenta Deudores por Venta de Energía al 31-12-2016 incluye al Gobierno Argentino por las acreencias devenidas por las retenciones Resol. 406/03 y Diferencias tarifarias, y a EBISA por las liquidaciones pendientes del Mercado Eléctrico Argentino.

El total del crédito con el Gobierno Argentino/EBISA a la fecha de cierre se expone a continuación:

	<u>En miles de USD</u>	
a) <u>A percibir del Mercado Eléctrico Mayorista</u>		775
b) <u>A recuperar por efectos de la Resolución S.E. N° 406/03</u>		
- Fondos retenidos	3.365.183	
- Fondos recibidos de la S.H. de la R.A. por recupero	<u>(2.964.581)</u>	
Fondos a recuperar		400.602
c) <u>Créditos por diferencias de Tarifa según Resolución SE 739/10 R.A. y Complementarias</u>		
- Retenciones practicadas por EBISA por diferencia de Tarifa	4.763.826	
- Desembolsos Resolución SE 739/10 R.A. y Complementarias	<u>(1.934.482)</u>	
Saldo		2.829.344
d) <u>Fondos Recibidos de la S.H. por distintos conceptos</u>		
- Fondos recibidos para aplicar al PTY	(318.524)	
- Otros desembolsos recibidos	<u>(178.090)</u>	<u>(496.614)</u>
Total deudores por venta (Gobierno Argentino/EBISA)		<u>2.734.107</u>

Nota: El saldo de USD 2.734.107 miles, se compone de USD 775 miles correspondientes a EBISA, y el resto al Gobierno Argentino.

(3) El saldo expuesto al 31 de diciembre de 2016 corresponde a la deuda de ANDE de acuerdo a la tarifa facturada por la EBY, en base a lo previsto por la Nota Reversal del 09-01-1992 (Nota 1.4.1.). ANDE, a su vez, de acuerdo a notas de sus estados financieros expresa que "...conforme a estudios técnicos realizados no dio su acuerdo en lo relacionado a la estructura de costos de dicha tarifa, siendo que la misma incluye la compensación por cesión de energía...". En consecuencia, ANDE registra la energía eléctrica comprada a la EBY a un precio provisorio menor, surgiendo de esta forma una discrepancia del orden de USD 342.000 miles en función a las tarifas consideradas por ambas entidades, situación que está sujeta a definición por las Altas Partes Contratantes (ver Nota 10).

(4) El saldo de la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2016 es de USD 2.719 miles, correspondiente al saldo resultante de \$ 43.771 miles (\$ 6.130.464 miles de fondos recibidos menos \$ 6.174.235 miles de pagos efectuados a la República del Paraguay), convertido al tipo de cambio de cierre.

Dado el carácter de intermediación que ostenta la Entidad en este tema, y a los efectos de no tener resultados financieros producto de la misma, se ha considerado necesario a partir del

presente ejercicio, y con carácter retroactivo, modificar el criterio de valorización de los fondos recibidos y pagados pasándolos a moneda Argentina. A tal efecto, los montos en dólares abonados a la República del Paraguay son convertidos a pesos al tipo de cambio de la fecha de pago. Por ende, se han ajustado los saldos al inicio del ejercicio, por el monto de USD 5.700 miles.

El saldo de la cuenta corriente al 31 de diciembre de 2015 (ajustado en base a lo indicado en el párrafo anterior) es de USD (11.411) miles, correspondiente al saldo resultante de \$ 151.756 miles (\$ 4.991.264 miles de fondos recibidos menos \$ 4.839.508 miles de pagos efectuados a la República del Paraguay), convertido al tipo de cambio de cierre.

4.2. ACTIVO NO CORRIENTE

4.2.1. Créditos por Integración del Capital

El aporte previsto para la integración del capital por parte de ANDE, de acuerdo al Tratado de Yacyretá, es de USD 50 millones. Para ello, por Notas Reversales de fechas 03-12-73 y 27-07-76, el Gobierno Argentino abrió un crédito a favor de ANDE, por dicho monto, a través del Banco de la Nación Argentina. Por Resolución del Consejo de Administración N° 68/79 se aprobó el plan de desembolsos del Banco Nación a la ANDE para cumplir tal cometido, efectuándose únicamente el primer desembolso por USD 10 millones.

Al cierre del ejercicio el saldo pendiente de integración, actualizado según la fórmula de ajuste del Tratado, cuya regularización se encuentra contemplada en la propuesta descripta en la Nota 10., es el siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Aportes pendientes a valores básicos	39.997	39.997
- Actualización de aportes pendientes de integración	46.045	46.523
Total	86.042	86.520

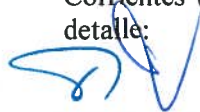
4.2.2. Anticipos Otorgados

La composición del rubro anticipos a proveedores, contratistas y consultores, en virtud de los contratos de obra y consultoría, es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Proveedores	777	1.736
- Contratistas	76.329	88.933
- Consultores	14	14
- Crédito con Contratistas por conceptos varios	4.081	4.440
Total	81.201	95.123

4.2.3. Créditos Diversos

Comprende los saldos con distintos Organismos Públicos de ambas márgenes (Nacionales, Provinciales, Departamentales, Municipales) y de la cuenta con la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC) y otros, todos los que serán compensados en el largo plazo, según el siguiente detalle:




	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Créditos a compensar con Organismos Públicos		
. Margen Izquierda	114.407	100.460
. Margen Derecha	44.875	44.620
- DPEC y otros	7.339	6.641
Total	166.621	151.721

4.2.4. Propiedades, Planta y Equipos

Este Rubro está integrado fundamentalmente por las inversiones en la Obra Civil Principal, Obras Preliminares, Campamentos, Equipos de Generación y Electromecánicos, Obras Complementarias, incluida además la Ingeniería y Dirección de las mismas. Su valuación y criterios de depreciación se informan en Nota 2.5.1.

Además se incluyen los Bienes de Uso de Administración, compuestos principalmente por Edificios y Mejoras, Amoblamientos y Útiles, Rodados, Máquinas de Oficina, Licencias y otros.

Los montos correspondientes se exponen en el Anexo I.

4.2.5. Crédito por Programa de Obras Viales

Este Programa ha comprendido la ejecución de una serie de obras en la Ciudad de Posadas (Argentina) y zonas aledañas a la misma, con el propósito de rehabilitar la infraestructura vial entre ambos países, cuyos antecedentes son las Notas Reversales N° 9 y 10 de 1981 y 1983 respectivamente, mediante las cuales la República Argentina asumió el compromiso de su ejecución. Las obras de la Margen Paraguaya se encuentran diferidas.

Las obras incluidas en el Programa son las siguientes:

Argentina

- Franja de Transporte Norte
- Puente RN 12 Arroyo Garupá
- Franja de Transporte Sur
- Acceso Sur y Nudo Vial Garita
- Multitrocha Garita – Garupá
- By Pass Arco – Garita Garupá.

Avance Físico: 100%.

El costo inicial del Programa, cuyo Organismo ejecutor es la EBY, se estimó en aproximadamente USD 182 millones (A valores de setiembre de 2006) y, de acuerdo a las Condiciones Particulares de Contratación con la Corporación Andina de Fomento - CAF, su financiamiento se realiza a través de dos fuentes:

- Préstamo de la Corporación Andina de Fomento (CAF) a la República Argentina por el monto de USD 110 millones (60% del costo estimado).
- Aporte de la República Argentina de USD 72 millones (40% del costo estimado).

A su vez, modificaciones al proyecto inicial impulsadas principalmente por la Dirección Nacional de Vialidad, obligaron a efectuar incrementos en el volumen de las obras, lo que generó la suscripción de addendas.

De acuerdo al Convenio de Transferencia de Recursos y Ejecución entre la República Argentina y la EBY, las expropiaciones y las Acciones sociales y medioambientales efectuadas por esta última serán objeto de futuras compensaciones con el Estado Nacional Argentino.

Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2016, el crédito de la EBY es el siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
Activo no Corriente		
Expropiaciones y Costos Sociales y Medioambientales	51.109	51.109
Activo Corriente		
Inversiones en Obras, Dirección Técnica y otros	496.014	500.927
Menos:		
Desembolsos Corporación Andina de Fomento – CAF	(95.218)	(95.218)
Desembolsos República Argentina (Valuados al T°C° de cierre)	(24.066)	(29.133)
Subtotal Activo Corriente	376.730	376.576
Total Crédito por Programa de Obras Viales	427.839	427.685

NOTA 5: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PASIVO

5.1. PROVEEDORES, CONTRATISTAS Y CONSULTORES

En este rubro se incluyen deudas corrientes por certificaciones (aprobadas y en vías de aprobación), facturas pendientes, fondos de reparo, intereses, etc. Al 31 de diciembre de 2016 su composición es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Proveedores	21.049	20.802
- Contratistas	67.068	78.337
- Consultores	177	303
Total	88.294	99.442

5.2. OTRAS DEUDAS

5.2.1. Sociales, Diversas y Previsiones

Este rubro incluye a las provisiones por juicios en trámite, deudas sociales, etc., de carácter corriente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Deudas Sociales	6.616	1.791
- Deudas Diversas	6.243	6.758
- Previsiones	50.687	53.907
Total	63.546	62.456

5.2.2. Cuenta Corriente por Compensación Cesión de Energía (Actas de Acuerdo)

El estado de situación se expone en la Nota 4.1. (4).

5.2.3. Complemento Jubilatorio Yacyretá

En este Ejercicio 2016, según lo dispuesto en Resolución N° 3477/15 del Consejo de Administración, se implementó un Sistema de Complemento Jubilatorio en cada una de las márgenes. El Sistema tiene la finalidad de abonar un complemento de la jubilación al Personal que haya obtenido el beneficio previsional prestando servicios en la EBY, o un complemento de pensión para los derechohabientes con derecho a pensión. El Sistema se financia con aportes de la EBY y del Personal (en Actividad y Pasivo). La administración y la fiscalización del Sistema son compartidas entre la EBY y el personal, y los fondos son administrados por la EBY.

El desarrollo de los aportes y pagos efectuados por este Sistema en el Ejercicio, y su situación al cierre, por Margen, es el siguiente:

	En miles de USD		
	Margen Izquierda	Margen Derecha	Total
<u>Movimientos del Ejercicio</u>			
- Aportes Comprometidos EBY	4.400	4.400	8.800
- Aportes del Personal	1.275	2.618	3.893
- Pagos a Beneficiarios Pasivos	(270)	(737)	(1.007)
- Otros	82	4	86
- Resultado por Dif. de Cambio	-	(97)	(97)
Total	5.487	6.188	11.675
<u>Saldos al 31-12-2016</u>			
- Disponibilidades	223	6.188	6.411
- Créditos a Cobrar			
. EBY	4.400	-	4.400
. Intereses	83	-	83
- Inversiones	781	-	781
Total	5.487	6.188	11.675

En la Nota 5.2.1. (Deudas Diversas) se incluye USD 4.400 miles adeudados por la EBY a este Sistema. El cargo del ejercicio ha sido registrado en las cuentas de gastos directos e indirectos, en la proporción

correspondiente. Al cierre del ejercicio se encuentra en análisis el encuadre contable definitivo aplicable al citado Sistema Jubilatorio.

5.3. ACREEDORES FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 este rubro se compone de la siguiente manera:

		En miles de USD	
		31-12-16	31-12-15
-	Capital		
5.3.1.	Bancos Privados del Exterior	16.280	19.153
5.3.2.	Bancos Locales y Otros	8.349	7.349
	Total Capital	24.629	26.502
-	Intereses	6.350	5.866
	Total	30.979	32.368

5.3.1 Bancos Privados del Exterior

Corresponde a la deuda con el Mediocrédito Centrale (Aseguradora Artigiancassa S.p.A.), no incluida en el Acuerdo con el Club de París (Nota 5.4.10.) por no estar vencida a la fecha del mencionado acuerdo.

5.3.2. Bancos Locales y Otros

A. Resolución OPRAC 1 del Banco Central de la República Argentina

La Entidad ha obtenido, oportunamente, financiación de contratistas y proveedores de equipos de construcción, mediante la entrega de letras, las que fueron descontadas en Bancos en virtud de las normas de la Resolución OPRAC 1 del Banco Central de la República Argentina, siendo la tasa de interés el 5,5% anual.

Además, se ha obtenido la financiación de diversos contratos de equipamiento electromecánico con letras que van de un mes a diez años, con el aval del Banco de la Nación Argentina.

La deuda por capital con los principales Bancos (en los que se han descontado las letras) son los siguientes:

		En miles de USD	
		31-12-16	31-12-15
-	Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Bs. As.	2.999	2.999
-	Banco de la Provincia de Corrientes, Bs. As.	3.290	3.290
-	Otros	1.060	1.060
	Total	7.349	7.349

B. Banco Continental S.A.E.C.A

La Entidad suscribió un Préstamo con el Banco Continental S.A.E.C.A. (Asunción) por un monto de hasta USD 50 millones destinado a la financiación de obras, el cual fue aprobado por Resolución C.A.

Nº 3551 (18-10-2016), teniendo como garantía la cobranza por la venta de energía en la Margen Derecha.

Entre las principales condiciones se destacan:

- Plazo de desembolso: Hasta un año de la firma.
- Comisión de desembolso: 0,1 % sobre el monto de la operación.
- Tasa de interés: 7 % nominal anual.
- Amortización: Hasta 24 meses.
- Forma de pago: Mensual, incluyendo capital e interés.

Al 31 de diciembre de 2016 se habían desembolsado USD 1.000 miles.

5.3.3. Organismos Internacionales (BID y BIRF)

La Entidad ha suscripto con la República Argentina Convenios Subsidiarios de Préstamos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), y diversos contratos de préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por aproximadamente USD 1.728.000 miles.

Estos convenios han financiado principalmente la Dirección de la Obra Civil y el Contrato de Construcción de dicha Obra, y también parte del Plan Terminación Yacyretá (PTY).

Al cierre del ejercicio se encuentra totalmente amortizada la deuda con el BID y BIRF.

5.4. GOBIERNO ARGENTINO

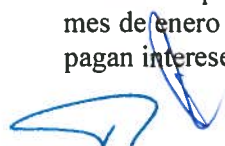
Al 31 de diciembre de 2016, la deuda es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
5.4.1. Decreto 3450/79 R. A.	2.832.089	2.847.805
5.4.2. Secretaría de Hacienda- Decreto 612/86	12.381.517	11.829.522
5.4.4. Secretaría de Energía Eléctrica	7.827	8.988
5.4.5. Plan Financiero República Argentina 1992 (Plan Brady) Contrato Refinanciación Garantizado	1.249.361	1.254.849
5.4.6. Decreto 1653/92 y adelanto del Tesoro Nacional	8.846	8.846
5.4.7. A. y E.E. (Ver Nota 1.2.1.)	1.260.722	1.199.717
5.4.8. Anticipos para Obras	(4.145)	(5.107)
5.4.9. Fondos para Compensaciones (Excepto Ces.Energía)	20.024	20.024
5.4.10 Acuerdo Club de París	575.246	553.965
Total Deuda Gobierno Argentino	18.331.487	17.718.609

5.4.1. Decreto 3450/79 - R.A.

Desde el año 1979 la Entidad ha recibido fondos para financiar inversiones, en el marco de este Decreto, con un interés del 6% anual y actualización en base a la fórmula del Tratado.

Las condiciones de devolución originalmente establecidas para este préstamo actualizado junto con los intereses capitalizados, son de doce cuotas anuales y consecutivas a partir del año 1998. A partir del mes de enero de 1992, en virtud de lo dispuesto por la Nota Reversal del 09-01-92, no se devengan ni pagan intereses a favor de la República Argentina por la deuda contraída hasta dicha fecha.




Al cierre del ejercicio la composición de la deuda es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Deuda a Valores Básicos	1.121.633	1.121.633
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	606.786	616.377
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	1.103.670	1.109.795
Total	2.832.089	2.847.805

5.4.2. Secretaría de Hacienda-Decreto 612/86

Por Decreto 612/86 la Entidad ha recibido fondos para financiar inversiones y/o para afrontar el pago de obligaciones financieras, a una tasa de interés del 6% anual y actualización por la fórmula del Tratado de Yacyretá.

El plazo de amortización de este préstamo es de 30 cuotas anuales y consecutivas a partir del año 2007, incluyéndose en cada cuota la actualización y los intereses capitalizados.

A partir del 9 de enero de 1992 no se devengan ni pagan intereses a favor de la República Argentina por la deuda contraída hasta dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2016 la deuda, de acuerdo a los registros de la Entidad, se compone:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Fondos para inversiones y cancelación de obligaciones financieras a valores básicos	5.334.556	5.331.410
- Medios de pago cancelatorios de deuda con el Gobierno Argentino a valores básicos (*)	(1.493.297)	(1.493.297)
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	922.444	949.015
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	8.200.088	7.594.559
Subtotal	12.963.791	12.381.687
- Aporte Art. 37 Ley 24.065 - Fondo Unificado	3.853	3.853
- Crédito por pagos efectuados a la República del Paraguay por anticipos relativos a la compensación por cesión de energía, según lo explicado en Nota 1.5.1. (**)	(95.544)	(95.544)
- Actualización e Intereses de Anticipos pagados a Paraguay	(186.359)	(171.878)
- Crédito actualizado e intereses capitalizados por cesión onerosa al Estado Argentino de obras y campamentos, según Convenio de Transferencia-Decreto 1230/97	(209.090)	(198.349)
- Pago a Cta. Secretaria de Hacienda	(95.134)	(90.247)
Total	12.381.517	11.829.522

(*) De acuerdo a la Nota de la Secretaría de Energía, Transporte y Comunicaciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina N° 309 de fecha 22 de febrero de 1996, los mismos constituyen Notas de Crédito emitidas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina en concepto de pago a cuenta de la facturación por venta de energía, y son aplicadas con fuerza cancelatoria al pago de la deuda de YACYRETÁ con el Gobierno Argentino, originada en atención a los servicios de la deuda establecida en el inciso c) del Punto 5 de la Nota Reversal del 09-01-1992.

Este procedimiento fue autorizado por el Consejo de Administración según Resolución N° 753/97 y concordantes, sujeto a la revisión que las Altas Partes Contratantes en su oportunidad establezcan, respecto a tarifa y financiamiento del Proyecto. (Nota 10.)

(**) Comprende los pagos realizados en concepto de Compensación por Cesión de Energía, en virtud de la Nota Reversal del 09-01-92, con fondos de la EBY.

Como consecuencia de la crisis económica imperante en la Argentina en diciembre de 2001, el Gobierno declaró en dicha oportunidad la suspensión del pago de los servicios de la deuda externa, la que afecta a los préstamos de la Entidad garantizados por la Secretaría de Hacienda, con algunas excepciones.

Al respecto, el 29 de mayo de 2014 la República Argentina suscribió una Declaración Conjunta con los representantes de los países nucleados en el Club de París, a los efectos de normalizar el servicio de la deuda pública y de la deuda garantizada, entre la que se encuentra la de la Entidad (Nota 5.4.10.).

5.4.3. Efecto Financiero de la Nota Reversal del 09/01/92

De acuerdo con la Nota Reversal del 09-01-1992, la República Argentina se comprometió a partir de dicha fecha a no percibir ni devengar intereses sobre la deuda contraída, hasta ese momento, por Yacyretá con el Tesoro Argentino, y su cancelación se hará en el último orden en la prelación de pagos.

Por lo tanto, el Efecto Financiero de la mencionada Nota Reversal (que constituye la diferencia entre el valor nominal actualizado de dicha deuda y su valor actual, resultante de descontar el valor futuro de las cancelaciones que se estima se harán, calculado a la tasa del 6% anual, de acuerdo con las proyecciones financieras estimadas) es el siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Deuda anterior al 09/01/92 contenida en 5.4.1. y 5.4.2.	4.364.210	4.388.402
- Su valor actual al 31/12/16 (neto de intereses futuros)	(1.674.111)	(1.595.623)
Efecto financiero de la Nota Reversal	<u>2.690.099</u>	<u>2.792.779</u>

Los valores nominales al 09-01-92 (incluida su actualización y los intereses capitalizados a esa fecha) son USD 3.400.949 miles compuestos por USD 2.206.326 miles correspondientes al Decreto 3450/79 y USD 1.194.623 miles del Decreto 612/86.

5.4.4. Secretaría de Energía Eléctrica

En 1993 se firmó un Convenio por \$ 25 millones para financiar inversiones de obra, a una tasa del 6% anual y actualización por el índice del Tratado. Al cierre del ejercicio el saldo de la deuda se compone:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Deuda a valores básicos	1.553	1.880
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	485	601
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	5.789	6.507
Total	<u>7.827</u>	<u>8.988</u>

5.4.5. Plan Financiero República Argentina 1992 (Plan Brady) y Contrato de Refinanciación Garantizado 1987

En este ítem se incluyen los montos adeudados al gobierno Argentino en virtud del Plan Financiero 1992 (Plan Brady) y aquellos montos del contrato de refinanciación garantizado 1987 cancelados por la Secretaría de Hacienda con anterioridad a la vigencia del Plan Brady.

Las condiciones son similares a las del Contrato de Refinanciación Garantizado 1987, cancelable en 25 cuotas semestrales crecientes a partir del 2 de mayo de 1994, y a una tasa de interés LIBOR + 13/16.

La deuda al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a los registros de la Entidad, se compone:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Capital	478.665	479.655
- Intereses	770.696	775.194
Total	1.249.361	1.254.849

5.4.6. Decreto 1653/92 y Adelanto del Tesoro Nacional

Los fondos percibidos en virtud del Decreto 1653/92 fueron destinados al pago de retiros voluntarios, y ascienden a USD 4.216 miles. A su vez, la deuda con el Tesoro Nacional corresponde al saldo del adelanto efectuado oportunamente, por USD 4.630 miles. Estos montos son coincidentes con los del Ejercicio anterior y totalizan USD 8.846 miles.

5.4.7. A. y E.E. (Ver Nota 1.2.1)

5.4.7.1. Compensación prevista en el Punto 5° de la Nota Reversal del 22-04-77

Al cierre del ejercicio, el saldo adeudado por aplicación del punto 5 de la Nota Reversal del 22-04-77 (Nota 1.6.1.), previsto originalmente para ser amortizado en 25 cuotas anuales a partir del año 2019 con una tasa de interés del 6% anual sobre saldos actualizados por la fórmula del Tratado, asciende a:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Capital a valores básicos	171.078	171.078
- Actualización de la Deuda a Valores Básicos	45.242	46.443
- Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	578.788	536.744
Total	795.108	754.265

5.4.7.2. Utilidades y Resarcimiento de Gastos.

Al 31 de diciembre de 2016 el importe adeudado para estos conceptos, por aplicación del Anexo C al Tratado, es el siguiente:



	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Utilidades s/Capital Integrado	388.851	373.501
- Resarcimiento de Gastos	76.763	71.951
Total	465.614	445.452

5.4.8. Anticipos para Obras

Hasta el 31 de diciembre de 2016 la EBY recibió fondos de la Secretaría de Hacienda R.A. (\$ 115.000 miles) equivalentes a USD 7.143 miles, destinados a financiar obras por cuenta del Gobierno Argentino para relocalización de familias adicionales del proyecto, en virtud del Convenio suscripto el 15-12-2004. A la fecha de cierre del ejercicio se habían efectuado inversiones por el equivalente a USD 11.288 miles, quedando un saldo de USD (4.145) miles.

5.4.9. Fondos para Compensaciones (Excepto Cesión de Energía)

Se incluyen en este capítulo desembolsos recibidos del Gobierno Argentino para aplicar al pago de las Compensaciones establecidas en el Anexo C al Tratado a cargo de la EBY; esto es Territorio Inundado, Utilidades y Resarcimientos, en virtud del Acta de Acuerdo de Ministros de fecha 04-05-2004 y otros dos ingresos recibidos con anterioridad a esa fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Acta de Acuerdo de fecha 04-05-2004	15.614	15.614
- Otros ingresos	4.410	4.410
Total	20.024	20.024

5.4.10. Acuerdo de la República Argentina con el Club de París

Con fecha 29 de mayo de 2014 la República Argentina, como una decisión de política de Estado, suscribió una Declaración Conjunta con los representantes de los países nucleados en el Club de París, a los efectos de normalizar el servicio de la deuda pública y de la deuda garantizada (Entre la que se encuentra la de la Entidad) que había sido suspendida en diciembre de 2001. (Nota 5.4.2. in fine).

A tal efecto el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas R.A. determinó, y concilió con los Acreedores, la deuda impaga al 30 de abril de 2014, que surge de las condiciones establecidas en los Acuerdos originales firmados por la EBY, y garantizados por la República Argentina, que incluyen Deuda por Capital (USD 262.753 miles), por Intereses de los Préstamos y por Intereses por Mora (USD 383.612 miles), y a partir de allí con nuevas condiciones financieras. El monto total reestructurado a dicha fecha es de USD 646.365 miles. A esa misma fecha la EBY tenía registrada idéntica Deuda por Capital y USD 271.426 miles por Intereses, lo que totalizaba USD 534.179 miles.

Por Nota DADP N° 674/2015 – CP de la Dirección de Administración de la Deuda Pública, Oficina Nacional de Crédito Público, dependiente de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía R.A., de fecha 17-04-2015, se comunicó a la EBY que a partir de la firma de los acuerdos bilaterales con los distintos países acreedores la deuda es asumida por el Tesoro Nacional. Es este último quien ha tomado el compromiso de realizar los pagos que derivan del Acuerdo.

De acuerdo a la mencionada Nota, se informó que en determinados casos los acreedores iniciales de la EBY han sido reemplazados por las aseguradoras oficiales de cada uno de los países acreedores, debido a la ejecución de los seguros de crédito contratados, de acuerdo al siguiente detalle:

Acreeedor Original

Berliner Bank
Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW)
Banque Paribas
Natexis Banques Populaires
Mediocredito Centrale
Istituto Mobiliare Italiano (IMI)
Bank of América

Nuevo Acreeedor – Aseguradora Oficial

Euler Hermes
Euler Hermes
Coface
Coface
Cassa Depositi e Prestiti, (ex Artigiancassa S.p.A.)
Sace
Sace

La Declaración Conjunta con los Países nucleados en el Club de París fija un plazo de amortización de la deuda de 5 años a partir del 01-05-2014, que pueden extenderse a 7 años, con pagos mínimos o máximos anuales, con tasas de interés diferenciales que, en términos generales, son inferiores a la de los préstamos originales.

Al respecto, se fija con los Acreeedores un monto de Capital “Objetivo” a pagar por año durante el plazo de amortización (De 5 años), con una tasa de interés del 3 % anual. También se fija un monto de Capital “Mínimo” anual, si no se alcanzase el Capital “Objetivo”. Si el pago anual de Capital es inferior al Capital “Objetivo”, por la diferencia se abonará un interés del 4,5 % anual. Al término de los 5 años, por el saldo impago, se pagará una tasa del 9 % anual, y una extensión del plazo de amortización adicional de 2 años.

La decisión del pago del Capital “Mínimo” o Capital “Objetivo”, anualmente, es tomada por el Poder Ejecutivo Nacional R.A.

Con fecha 28-07-2014 se realizó el primer pago del capital reestructurado (Correspondiente al capital mínimo del 6,7074 %), por un total equivalente de USD 43.282 miles.

A su vez, con fecha 28-05-2015 se realizó el segundo pago del capital reestructurado (5,1596%), y el primer pago de los intereses del período 01-05-2014 al 30-05-2015, a la tasa del 3% anual, por un total de USD 51.139 miles, siendo los parciales de USD 32.401 miles y USD 18.737 miles, respectivamente.

Además, con fecha 26-05-2016 se realizó el tercer pago del capital reestructurado (16,5106%), el segundo pago de los intereses del período 30-05-2015 al 30-05-2016, a la tasa del 3% anual, y el primer pago de los intereses compensatorios a la tasa del 4,5% anual. El total abonado ascendió a USD 124.431 miles, de los cuales corresponden USD 104.704 miles a capital y USD 19.727 miles a intereses.

La Entidad, a la fecha de presentación de estos Estados Financieros, está analizando las condiciones que resulten aplicables a la deuda reestructurada con los bancos privados del exterior (con sus intereses correspondientes), asumida por el Gobierno Argentino, a los efectos de determinar el criterio a seguir para su registración. Todo ello será motivo de decisión por los organismos competentes de la EBY.

Por ende, desde el 01-05-2014 y hasta el 31-12-2016 la Entidad ha continuado devengando los intereses de los préstamos sobre los saldos de deuda de capital, a la tasa contractual (Por aproximadamente USD 56.800 miles), sin considerar los intereses por mora.

Es por ello, que no se ha registrado la mayor deuda por diferencia de intereses al 30-04-2014, de aproximadamente al equivalente de USD 112.186 miles, como así tampoco los intereses de la reestructuración devengados (Desde el 01-05-2014 al 31-12-2016 por aproximadamente USD 39.500 miles), ni los pagos por capital e intereses realizados, por los montos antes mencionados.

Por todo lo informado, los montos registrados provisoriamente por la EBY, son los siguientes:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Acuerdo Club de París (Montos EBY. Capital e Intereses)	575.246	553.965
Total	575.246	553.965

5.5. GOBIERNO PARAGUAYO/ANDE

La deuda con ANDE al 31 de diciembre de 2016, en concepto de Utilidades y Resarcimiento devengados y actualizados, se detalla en el siguiente cuadro:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Utilidades s/ Capital Integrado (*)	158.258	152.011
- Resarcimiento de Gastos	76.763	71.951
Subtotal	235.021	223.962
- Pagos a cuenta	(27.140)	(27.140)
- Actualización de Pagos a cuenta	(4.518)	(4.694)
Total	203.363	192.128

(*) Acreencias ANDE por Utilidades sobre el Capital Integrado quedan sujetas a cumplimiento del contrato de préstamo BNA del 04 de enero de 1978.

5.6. PROVISIONES - PREVISIONES

5.6.1. Provisión por la Compensación en Razón del Territorio Inundado

Adicionalmente a lo indicado en Nota 1.5.2. y en virtud de lo explicado en Nota 2.4.2. el saldo de la provisión se expone en el pasivo no corriente. Al cierre del ejercicio su composición es la siguiente:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Provisión por Compensación en Razón del Territorio Inundado	939.908	857.161
- Pagos a cuenta	(85.626)	(85.625)
- Actualización de Pagos a cuenta	(15.017)	(15.577)
Total	839.265	755.959

5.6.2. Previsión para Reparaciones y Repuestos

La Entidad, en el presente ejercicio, ha continuado con la constitución de esta provisión para reparaciones y repuestos de los equipamientos mecánicos, independientemente de los mantenimientos normales que todos los años se realizan y que se registran en las cuentas correspondientes de Resultados. Además de ello, y en virtud de lo mencionado en la Nota 3.3., excepcionalmente en el mes de junio de 2011 se ha estimado necesario incrementar el cargo anual de esta provisión para alcanzar el monto de imputación presupuestaria de USD 100 millones, aprobado por la Resolución C.A. 3164/11.

En tal sentido, se ha afectado a esta previsión las certificaciones del Programa de Rehabilitación del Parque Generador de la Central, por el monto de USD 41.601 miles.

En virtud de lo descripto a continuación se expone el movimiento del ejercicio de esta Previsión, a saber:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Saldo Inicial	103.223	40.021
- Cargo del Ejercicio	5.336	5.336
- Adicional Cargo del Ejercicio	-	94.000
Subtotal	108.559	139.357
- Menos: Afectaciones Prog.Rehabil.Parq.Gener.Central	(41.601)	(36.134)
Total	66.958	103.223

Su exposición está regularizando al rubro Propiedades, Planta y Equipos (Anexo I).

NOTA 6: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DEL PATRIMONIO NETO

6.1. CAPITAL

De acuerdo a lo dispuesto en el Tratado (Anexo A, Art. 4) el capital inicial de la Entidad será el equivalente a 100 millones de dólares estadounidenses, pertenecientes por partes iguales e intransferibles a ANDE, de la República del Paraguay, y Agua y Energía Eléctrica, de la República Argentina (Ver Nota 1.2.1.), y es actualizado utilizando la fórmula de ajuste del Tratado, las Notas Reversales y disposiciones del Consejo de Administración de la Entidad, con cargo a la cuenta de Resultados de Financiación (Nota 7.3.) afectando en la proporción correspondiente a la Cuenta de Explotación. Los aportes integrados y a integrar por las partes actualizadas al 31 de diciembre de 2016 son los siguientes:

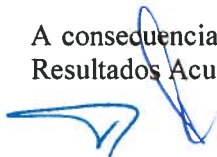
	En miles de USD			
	A.N.D.E.	A. y E.E. (*)	31-12-16	31-12-15
- Capital Integrado a Valores Básicos	10.003	46.684	56.687	56.687
- Compensaciones capitalizadas	28.861	17.719	46.580	46.580
- Actualización del capital	20.188	80.691	100.879	102.011
Subtotal Integrado	59.052	145.094	204.146	205.278
- Capital a integrar (Nota 4.2.1.)	86.042		86.042	86.520
Total Capital	145.094	145.094	290.188	291.798

Su variación en el ejercicio se observa en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto.

(*) Ver Nota 1.2.1.

6.2. RESULTADOS ACUMULADOS

A consecuencia de lo mencionado en Nota 2.1. la Entidad, al cierre de cada ejercicio, no cuenta con Resultados Acumulados.




NOTA 7: CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL ESTADO DE RESULTADOS

7.1. Venta de Energía

Corresponde a la venta de 21.627.461,10 MWh, de los cuales 19.168.572,50 MWh han sido adquiridos por EBISA, de la República Argentina y 2.458.888,60 MWh por la Administración Nacional de Electricidad de la República del Paraguay. El total de ventas del ejercicio ha sido de USD 822.150 miles.

7.2. Gastos Directos de Explotación y Gastos Administrativos

Los mismos se componen con todos aquellos conceptos necesarios para la generación de energía. Su composición se expone en el Anexo III a los Estados Financieros.

7.3. Resultados de Financiación

Los Resultados de Financiación corresponden básicamente a intereses, comisiones, ajustes, diferencias de cambio y actualizaciones, sobre préstamos bancarios, del Gobierno Argentino, de proveedores y de contratistas.

Los resultados de financiación del ejercicio se componen:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Por Préstamos Internos	447	571
- Por Préstamos Externos	21.624	20.927
- Por Préstamos del Gobierno Argentino (no incluidos en Préstamos Internos)	573.760	(1.328.662)
- Diferencias de cambio	15.947	61.176
- Actualización del Capital	(1.133)	(26.878)
- Otros	(5.913)	(53.296)
Total	604.732	(1.326.162)

7.4. Ingresos Varios

Comprenden principalmente los ingresos por intereses en colocaciones temporarias de fondos y cobro por venta de pliegos, según detalle:

	En miles de USD	
	31-12-16	31-12-15
- Intereses	2.597	8.450
- Cobro de Seguros	23	102
- Otros	101	242
Total	2.721	8.794



7.5. Depreciaciones/Amortizaciones del Ejercicio

De acuerdo con lo explicado en Nota 2.5. y Nota 4.2.4., las depreciaciones/amortizaciones correspondientes al ejercicio son las siguientes:

	En miles de USD	
	<u>31-12-16</u>	<u>31-12-15</u>
- Propiedades, Planta y equipos, según Anexo I	151.493	149.509
- Gastos Preoperativos, según Anexo II	14.554	14.554
- Gastos relacionados con cota 83, según Anexo II	<u>47.303</u>	<u>47.303</u>
Total	<u>213.350</u>	<u>211.366</u>

7.6. Cargo Previsionado para Reparaciones y Repuestos

El cargo del ejercicio, de acuerdo con lo indicado en Nota 5.6.2., es de USD 5.336 miles.

7.7. Retribuciones y Compensaciones

Es el monto devengado en el ejercicio por la compensación en razón de territorio inundado provisionado, utilidades y resarcimiento de gastos.

7.8. Cuenta de Explotación

De acuerdo a lo explicado en la Nota 2.1. y Nota 2.5.2.3., es el monto que resulta activado en el ejercicio en el rubro Cargos Diferidos.

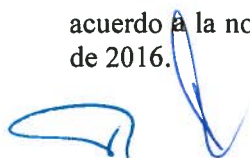
7.9. Resultado del Ejercicio

El Resultado del ejercicio se expone, de acuerdo a lo indicado en Nota 2.1.

NOTA 8: CONTINGENCIAS

8.1. Relación Laboral

Las disposiciones legales vigentes determinan una indemnización compensatoria para el personal afectado por la extinción de la relación laboral devenida de una resolución por parte de la Entidad. Dicha indemnización no es provisionada en función del personal en actividad sino que es un cargo del Período en el cual dicha indemnización es pagada. La contingencia máxima por este concepto, de acuerdo a la normativa vigente, asciende aproximadamente a USD 281.187 miles al 31 de diciembre de 2016.



8.2. Póliza de Seguro de Todo Riesgo Operativo

La cobertura del seguro de Todo Riesgo Operativo y Responsabilidad Civil de la Central tuvo vigencia desde el 10/09/2015 al 10/03/2017.

La póliza por la cobertura del 50% del riesgo total fue emitida por Nación Seguros S.A., de la Margen Izquierda, y el restante 50% por la Consolidada S.A. de Seguros (en su rol de compañía piloto), de la Margen Derecha. Aprobadas por las Resoluciones C.A. N° 3440 y N° 3441, de fecha 3 de julio de 2015.

A su vez, mediante las Resoluciones C.E. N° 17.337/17 y C.A. N° 3.608/17 se autorizó la renovación por el término de 12 meses, por el período comprendido entre el 10/03/2017 y 09/03/2018. Actualmente se están realizando los trabajos necesarios para llevar adelante el proceso de llamado a Licitación Pública para la contratación del mismo dentro de los plazos pertinentes.

Además, por la mencionada Resolución C.A. N° 3440 se aprueba el mantenimiento de un fondo específico vigente de USD 1.000 miles, para hacer frente a los siniestros cuyos montos estén por debajo de la franquicia respectiva (Nota 4.1.).

8.3. Tratamiento contable para la Previsión de juicios

La Entidad efectúa provisiones para juicios en base a las sentencias dictadas y convenios homologados. También, en determinados casos, se pueden constituir provisiones en base a estimaciones de los posibles resultados a ser obtenidos, que surgen de los informes internos del estado de los juicios. A estos efectos, se efectúan análisis pormenorizados por parte de los sectores involucrados.

Aquellos casos en que no sea posible estimar el monto o la probabilidad de ocurrencia, se reconocerá la previsión en el momento que tengan sentencia o cuando sea posible establecer el monto.

NOTA 9: PARIDAD CAMBIARIA

Los tipos de cambio utilizados con relación a cada dólar de los Estados Unidos de América (Fuente: Banco de la Nación Argentina y Banco Central del Paraguay), al cierre del ejercicio son los siguientes:

	<u>31-12-16</u>	<u>31-12-15</u>
- Peso	16,100	13,300
- Guaraní	5.767,500	5.827,500
- Euro	0,951	0,920
- Franco Suizo	1,019	1,100
- Yen	116,970	120,250
- Dólar Canadiense	1,344	1,383
- Libra Esterlina	0,812	0,678



NOTA 10: ACUERDOS BILATERALES

Están referidos a los consensos alcanzados entre las Partes acerca de cuestiones económico-financieras y energéticas de gran importancia para la EBY y su desarrollo.

10.1. ANTECEDENTES

10.1.1. Propuesta de Acta de Entendimiento (Resol. C.A. N° 2.036/07)

Establecía un principio de solución de todos aquellos aspectos pendientes de definición para convertir a la Entidad en una empresa rentable y eficiente, y su readecuación a los términos establecidos en el Tratado de Yacyretá.

Dado el tiempo transcurrido sin que las Altas Partes tomaran una decisión sobre el tema, a mediados del ejercicio 2016 se crea un Grupo de Trabajo sobre el particular (Nota 10.1.2.).

10.1.2. Grupo de Trabajo Binacional

Con fecha 8 de julio de 2016, se suscribió la Resolución de Directores N° 22.504, mediante la cual se resolvió la creación de un Grupo de Trabajo Binacional, con la coordinación de los propios Directores, para el análisis, estudio y formulación de propuestas de solución en lo relativo a los aspectos económicos-financieros, a fin de cooperar con las Altas Partes Contratantes sobre los temas vinculados con el numeral IX del Anexo C al Tratado (Revisión). Entre otros se pueden mencionar la Deuda con el Gobierno Argentino, cálculo de Compensaciones y su pago, Integración del capital faltante por ANDE, la cancelación de la deuda de ANDE con el Banco de la Nación Argentina por el préstamo otorgado para la integración del capital, cancelación de la deuda de EBISA y ANDE con la EBY por adquisición de energía, la conformación interinstitucional del Comité de Administración y Operación de los Contratos de Compra y Venta de los Servicios de Electricidad de Yacyretá ANDE-EBY-EBISA.

10.2. ACTA DE ENTENDIMIENTO DE PRESIDENTES

En fecha 4 de mayo de 2017, los Presidentes de las Repúblicas del Paraguay y de la Argentina suscribieron un Acta de Entendimiento para el ordenamiento económico y financiero de la Entidad.

Al respecto se pueden mencionar como puntos salientes:

- Establecer las pautas tendientes a la cancelación de las obligaciones de la Entidad con las Altas Partes Contratantes, como asimismo de las obligaciones con las entidades que constituyen Yacyretá: ANDE y EBISA.
- Concertar el criterio de cálculo y cancelación de las obligaciones de la Entidad con las Altas Partes, en concepto de Compensación en Razón del Territorio Inundado. Fijación de un nuevo valor para la Compensación por Cesión de Energía.
- Reducir los costos anuales del servicio de electricidad de Yacyretá, sin perder eficiencia.
- Impulsar la ampliación y modernización tecnológica del parque generador de la Central Hidroeléctrica Yacyretá.
- Incrementar los ingresos operacionales con el aumento de generación.

10.3. NOTA REVERSAL DE FECHA 28-09-2017

En tal sentido, en cumplimiento al mandato de los Presidentes de la República del Paraguay y de la República Argentina y en concordancia con el Acta de Entendimiento, con fecha 28/09/17 los Cancilleres suscribieron la Nota Reversal N° 2/17, que establece un acuerdo para el ordenamiento económico – financiero de la EBY, el cual incluye entre los más relevantes los siguientes puntos:

- a) La República Argentina ratifica el compromiso de no percibir ni devengar intereses sobre la deuda contraída por Yacypretá con el Tesoro Argentino al 09-01-1992 (Decretos R.A. 3450/79 y 612/86). Además, extiende este compromiso por la deuda contraída con posterioridad a esa fecha (por los mencionados Decretos y otros conceptos).
- b) El Gobierno Argentino accede a detraer de sus créditos, mediante el mecanismo de compensación, los montos que le adeuda a la EBY por venta de energía y por las obras ejecutadas con cargo al Estado Argentino, consignados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015. El saldo neto adeudado a la República Argentina, que se indica en el cuadro resumen apartado (1), deberá ser cancelado en 20 cuotas anuales a partir del año 2028.
- c) Las deudas que mantiene Yacypretá con EBISA al 31 de diciembre de 2015, por los conceptos de Utilidades, Resarcimiento y el crédito a valores básicos actualizados dispuesto en el numeral 5 de la Nota Reversal de fecha 22 de abril de 1977, se cancelarán en 20 cuotas anuales y consecutivas, venciendo la primera en el año 2023, según los valores que se exponen en el cuadro resumen apartado (2).
- d) Yacypretá y la ANDE efectuarán las siguientes compensaciones de deudas:
 - Las acreencias de Yacypretá con la ANDE por los conceptos de capital pendiente de integración y por venta de energía, se compensarán con las acreencias de la ANDE con Yacypretá por Utilidades y Resarcimiento al 31 de diciembre de 2015, según los valores indicados en el cuadro resumen apartado (4).
 - El monto de la deuda remanente de la ANDE con Yacypretá, será compensado por el Gobierno de la República del Paraguay, por cuenta de la ANDE, con los créditos a su favor por Compensación en razón del Territorio Inundado, según los valores indicados en el cuadro resumen apartado (5).
- e) Se dispone que, en caso de existencia de acreencias recíprocas devengadas en 2016 y 2017, serán compensadas con similares criterios a los mencionados en los puntos anteriores.
- f) Respecto a la Compensación en Razón del Territorio Inundado, se fija el costo unitario económico teórico en 0,0445 USD/KWh (a valores del 31-12-2015), y la distribución en 80 % al Paraguay y el 20 % a la Argentina. La deuda de Yacypretá con las Altas Partes Contratantes por este concepto que se determine al 31 de diciembre de 2015, según los valores indicados en cuadro resumen, apartados (3) y (5), al igual que los devengamientos que se produzcan entre esta fecha y el 31 de diciembre de 2017, serán pagados en 10 cuotas anuales y consecutivas, a partir del año 2023.
- g) Todos los créditos resultantes, montos adeudados y/o valores determinados, serán ajustados por la fórmula del Anexo “C” al Tratado, para mantener constantes los valores al 31-12-2015. A tal efecto se utilizarán los índices correspondientes al último mes publicado, con carácter de definitivo.
- h) Yacypretá comenzará a pagar mensualmente, a partir de enero de 2018, la Compensación en Razón del Territorio Inundado, Utilidades y Resarcimiento, mantenidos constantes por aplicación de la fórmula de ajuste del Anexo “C”.
- i) Respecto a la Compensación por Cesión de Energía se fija, a partir del 01-01-2017, en un valor de 3.598 USD/GWh (a valores de marzo de 1974).

- j) A partir del año 2018, Yacyretá definirá anualmente su Costo Unitario del Servicio de Electricidad y, consecuentemente, sus ingresos, según lo dispuesto por los numerales III, VII y VIII del Anexo "C" al Tratado. A fin de alcanzar niveles de eficiencia y productividad en el emprendimiento, la Entidad instaurará un programa de reducción de los gastos de explotación enumerados en I.5 del Anexo "C" al Tratado, a los efectos de asegurar que:
- En un lapso no mayor a cuatro años, contados a partir del ejercicio 2018, la totalidad de los gastos directos e indirectos de explotación, gastos sociales y medioambientales, más las inversiones en obras no vinculadas con la generación de energía, no superen el equivalente a 17,5 USD/MWh.
 - A partir del año posterior, la diferencia entre los gastos e inversiones para cada Margen no supere el 10 % del valor definido.
 - De incumplirse dichos objetivos, el excedente en los gastos definidos en el primer ítem, será cargado como costo de la Margen que genere tal disparidad, utilizando como mecanismo el descuento sobre las compensaciones que se devenguen en favor de esa Margen, sea en calidad de Alta Parte Contratante, o de entidad constitutiva de Yacyretá.
- k) Yacyretá determinará e incluirá en sus costos anuales, durante cuatro años a partir del 01-01-2018, el monto necesario para gastos concernientes al programa de reducción de los gastos de explotación.
- l) Las Entidades Compradoras de los Servicios de Electricidad de Yacyretá de ambos países, deberán formalizar la entrega de los respectivos cronogramas de utilización de la energía generada, debiendo la EBY arbitrar los mecanismos tendientes a dar efectivo cumplimiento a dichos requerimientos.
- m) Las Altas Partes Contratantes declaran que el cumplimiento de los compromisos de Yacyretá, conforme los términos del Anexo "C" al Tratado, así como las obligaciones emergentes del presente Acuerdo, está supeditado a que la EBY reciba la totalidad de los ingresos por la prestación de los servicios de electricidad, por lo que se comprometen a no aplicar ninguna regulación o norma interna de los dos países, que restrinja el ingreso previsto y facturado mensualmente por Yacyretá a las Entidades Compradoras, y de los compromisos entre ambas Altas Partes Contratantes.
- n) Las Altas Partes acuerdan impulsar la ampliación y la modernización tecnológica del parque generador de la Central, incluyendo la ampliación del parque generador de Yacyretá en la margen izquierda del Vertedero del Brazo Aña Cuá.
- o) La Entidad deberá dictar las normas internas necesarias a fin de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la Nota Reversal.

Los acuerdos establecidos en esta Nota Reversal entrarán en vigor en la fecha de la última de las notificaciones por las cuales las Altas Partes Contratantes se comuniquen el cumplimiento de sus respectivas normas internas.



En el siguiente cuadro resumen, se exponen los valores resultantes de los acuerdos que surgen de los Anexos de la NR, a saber:

(1)

Expresado en miles de dólares según Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015		
Deuda de Capital con GOA por créditos y garantías otorgadas		5.540.753
Deuda por Actualizaciones de Capital con GOA		1.525.913
Acreedores Financieros		32.368
Subtotal Deuda		7.099.034
Menos: Aplicación de Créditos de la EBY con GOA:		
por Venta de Energía	2.487.605	
por Obras por cuenta y cargo del Estado Argentino	527.366	(3.014.971)
Saldo Neto		4.084.063

(2)

Expresado en miles de dólares según Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015	
Deuda con EBISA por Utilidades del 12% anual sobre el capital integrado	373.501
Deuda con EBISA por Resarcimiento de sus gastos propios relacionados con Yacyretá	71.951
Deuda de capital actualizado con EBISA por aplicación del numeral 5 de la N.R. n° 12 del 22-07-1977	217.521
Deuda con EBISA	662.973

(3)

Expresado en miles de dólares al 31 de diciembre de 2015	
Compensación en Razón del Territorio Inundado - Argentina	235.319

(4)

Expresado en miles de dólares según Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015		
Deuda con ANDE por Utilidades del 12% anual sobre el capital integrado		128.975
Deuda con ANDE por Resarcimiento de sus gastos propios relacionados con Yacyretá		63.153
Menos: Aplicación de créditos de la EBY con ANDE		
por Venta de Energía (parcial)	105.608	
por Capital pendiente de integración	86.520	(192.128)
Subtotal Deuda con ANDE		0

(5)

Expresado en miles de dólares al 31 de diciembre de 2015		
Compensación en Razón del Territorio Inundado - Paraguay		840.075
Menos: Aplicación de Créditos de la EBY con ANDE		
por Venta de Energía (cancelación)	205.042	(205.042)
Saldo a pagar por Compensación en Razón del territorio Inundado - Paraguay		635.033

Para una mejor lectura de los efectos del Acuerdo de las Altas Partes Contratantes, y dado que los mismos se refieren a los valores consignados en los Estados Financieros al 31-12-2015, al solo efecto ilustrativo, a continuación se expone el Estado de Situación Patrimonial a esa fecha, los ajustes y los valores que resultarían en oportunidad de la entrada en vigencia de la Nota Reversal, a saber:

En miles de USD

Concepto	Saldo al 31-12-2015 Según Balance	Ajustes s/Acuerdos APC	Saldo al 31-12-2015 Por Acuerdos APC
Activo			
Activo Corriente			
Caja y Bancos	100.272	0	100.272
Inversiones Transitorias	73	0	73
Créditos Diversos	5.186	0	5.186
Crédito Programa Obras Viales	376.576	(376.576)	0
Créditos por Ventas	2.800.512	(2.798.255)	2.257
Subtotal Activo Corriente	3.282.619	(3.174.831)	107.788
Activo no Corriente			
Créditos por Integración del Capital	86.520	(86.520)	0
Anticipos otorgados	95.123	0	95.123
Créditos Diversos	151.721	(99.681)	52.040
Crédito Programa Obras Viales	51.109	(51.109)	0
Propiedades, Planta y Equipos	7.930.397	(1.056.963)	6.873.434
Almacenes de la Central	11.572	0	11.572
Cargos Diferidos	7.555.110	(7.555.110)	0
Bienes Intangibles	0	639.138	639.138
Subtotal Activo no Corriente	15.881.552	(8.210.245)	7.671.307
Total Activo	19.164.171	(11.385.076)	7.779.095
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Proveedores, Contratistas y Consultores	99.442	0	99.442
Deudas Sociales, Diversas y Previsiones	62.456	0	62.456
Cta.Cte.p/Comp.Cesión de Energía	11.411	0	11.411
Subtotal Pasivo Corriente	173.309	0	173.309
Pasivo no Corriente			
Gobierno Argentino	17.718.609	(17.718.609)	0
Gobierno Paraguayo/ANDE	192.128	(192.128)	0
Acreeedores Financieros	32.368	(32.368)	0
Prov.Comp.Territorio Inundado	755.959	(755.959)	0
Comp.Territorio Inundado Argentina	0	235.319	235.319
Comp.Territorio Inundado Paraguay	0	635.033	635.033
Compensaciones Argentina	0	662.973	662.973
Deuda Consolidada Gob.Argentino	-	4.084.063	4.084.063
Subtotal Pasivo no Corriente	18.699.064	(13.081.676)	5.617.388
Total Pasivo	18.872.373	(13.081.676)	5.790.697
Patrimonio Neto			
Capital	291.798	0	291.798
Resultados no Asignados (a)	0	1.696.600	1.696.600
Subtotal Patrimonio Neto	291.798	1.696.600	1.988.398
Total Pasivo y Patrimonio Neto	19.164.171	(11.385.076)	7.779.095

(a) Por el saldo de la reducción de intereses de la Deuda con el Gobierno Argentino que no se aplica a valores del Activo

Básicamente se puede observar que una vez que la Nota Reversal entre en vigencia se producirá una importante disminución del pasivo con el Gobierno Argentino, por la remisión de los intereses devengados que tendrá por contrapartida la reducción del saldo de Cargos Diferidos (Cuenta de Explotación y Gastos relacionados con la cota 83) y de Propiedades, Planta y Equipos (carga financiera activada), afectando a los Resultados del ejercicio por el remanente.

Los principales efectos que hubieran resultado de la aplicación de la Nota Reversal para el ejercicio 2016, partiendo de los saldos al 31-12-15 por Acuerdo de las Altas Partes Contratantes detallados en el cuadro inmediato anterior, entre otros, serían:

- Disminución del Pasivo no Corriente del orden de USD 31.000 miles, por la actualización de todos sus rubros.
- Disminución del Pasivo no Corriente (rubros Deuda Consolidada Gob. Argentino, Gobierno Paraguayo/ANDE y Comp. Territorio Inundado Paraguay) en aproximadamente USD 316.900 miles, por afectación de Créditos por Ventas y Otros Créditos (acreencias recíprocas).
- Incremento del Pasivo no Corriente (rubros Compensaciones Argentina, Gobierno Paraguayo/ANDE, Comp. Territorio Inundado Paraguay y Argentina) por alrededor de USD 130.400 miles, generado por las compensaciones devengadas de ambas márgenes.
- Aumento del rubro Propiedades, Planta y Equipos por alrededor de USD 26.200 miles.
- Reducción del rubro Bienes Intangibles del orden de USD 10.600 miles, por efecto de las amortizaciones del ejercicio.
- El resultado del ejercicio asciende a aproximadamente USD 283.400 miles, incrementando de este modo el Patrimonio Neto, en el rubro Resultados no Asignados en esa cifra.

En consecuencia los principales saldos, al 31-12-16, de haber estado vigente la Nota Reversal del 28/09/17 a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, hubieran sido aproximadamente:

Propiedades, Planta y Equipos: USD 6.899.600 miles.

Cargos Diferidos: USD 0

Bienes Intangibles: USD 628.600 miles.

Gobierno Argentino: USD 4.466.200 miles.

Provisión por Compensación en razón del territorio inundado: USD 933.700 miles.

Resultados de la aplicación del Acuerdo: USD 1.980.000 miles.

NOTA 11: CAMBIO DE AUTORIDADES

Margen Derecha


De conformidad con las normas que rigen el Reglamento Interno de la Entidad Binacional Yacyretá, el Director de la Margen Derecha rubrica los Estados Financieros del presente período, declarando que las cuentas y el informe de gestión corresponden principalmente a la Administración que se encontraba en funciones a la fecha de los informes presentados. La responsabilidad administrativa y financiera del Director de la Margen Derecha se hace efectiva a partir de su nombramiento, conforme al Decreto N° 4791 (25-01-2016) y confirmado por el Decreto N° 5150 (15-04-2016), ambos del Poder Ejecutivo.



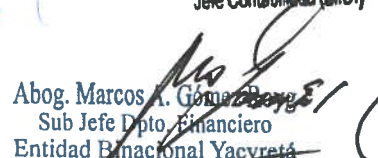
Cent. Ricardo Oscar Sarsano
Jefe Contabilidad (M.L.)



Ing. Angel María Recalde
Director



Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)



Abog. Marcos A. Gómez
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá

II – ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
ESTADO DE INVERSIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(En millones de USD)

Categorías de Inversiones	PRÉSTAMOS DEL B.I.D.				Subtotal	PRÉSTAMOS DEL B.I.R.F.				Subtotal	Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total
	346/OC-RG	555/OC-RG	583/OC-RG	760/OC-RG		1761-5AR	2998-AR	3520-AR	2854-AR					
Al 31 de diciembre de 2016														
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	56,8	9,2	129,2	0,0	3184,6	3184,6	3412,1
. Ingeniería y Dirección	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	47,5	0,0	110,7	0,0	387,8	387,8	596,8
. Administración y Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,6	0,0	0,6	0,0	2736,4	2736,4	2737,0
. Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	8,7	9,2	17,9	0,0	60,4	60,4	78,3
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN	140,6	201,5	194,8	103,1	640,0	165,5	189,4	242,2	110,2	707,3	1025,7	4224,0	5249,7	6597,0
. Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	320,0	320,0	320,0
. Campamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	165,0	165,0	165,0
. Obra Civil Principal	140,6	201,5	194,8	0,0	536,9	165,5	189,4	241,9	80,2	677,0	218,8	531,4	750,2	1964,1
. Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	87,4	87,4	87,4
. Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	103,1	103,1	0,0	0,0	0,3	30,0	30,3	0,0	2763,3	2763,3	2896,7
. Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	348,5	175,1	523,6	523,6
. Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	458,4	181,8	640,2	640,2
GASTOS FINANCIEROS	16,9	29,5	34,3	19,1	99,8	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	3146,4	3146,4	3290,4
. Intereses Préstamos B.I.D.	14,8	27,0	33,0	18,1	92,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	638,2	638,2	731,1
. Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3	24,3	24,3
. Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	2,1	2,5	1,3	1,0	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	6,9
. Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	461,7	461,7	505,9
. Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,9	13,9	13,9
. Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	2008,3	2008,3	2008,3
TOTAL DE INVERSIONES	210,0	250,0	250,0	128,1	838,1	208,6	250,0	299,0	123,1	880,7	1025,7	10555,0	11580,7	13299,5
. Ajuste de Capital	0,0	40,6	23,6	11,2	75,4	36,9	15,9	(22,8)	(6,2)	23,8				
. Saldo Cuenta Especial B.I.R.F./B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Diferencia de Cambio y Otros	53,8	0,0	0,0	0,0	53,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1
. Amortizaciones de Capital	(263,8)	(290,6)	(273,6)	(139,3)	(967,3)	(245,6)	(265,9)	(276,2)	(116,9)	(904,6)				
. Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Deuda a Corto Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
. Deuda a Largo Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Los totales de cada rubro incluyen los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio recibido / a recibir.

Dentro del rubro Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se incluye la deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de enero de 2018.

Categorías de Inversiones	PRÉSTAMOS DEL B.I.D.				PRÉSTAMOS DEL B.I.R.F.				Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total
	Subtotal				Subtotal							
	346/OC-RG	555/OC-RG	583/OC-RG	760/OC-RG	1761-5AR	2998-AR	3520-AR	2854-AR				
Ejecución Ejercicio 2016	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	188,4	188,4	
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN												
. Ingeniería y Dirección	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Administración y Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	187,6	187,6	
. Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,8	0,8	
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	107,5	107,5	
. Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Campamentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Obra Civil Principal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1,8	1,8	
. Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	106,8	106,8	
. Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,3	0,3	
. Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	(1,4)	(1,4)	
GASTOS FINANCIEROS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,4	24,4	
. Intereses Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,4	24,4	
TOTAL DE INVERSIONES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	320,3	320,3	
. Ajuste de Capital												
. Saldo Cuenta Especial B.I.R.F./B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Diferencia de Cambio y Otros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Amortizaciones de Capital	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Deuda a Corto Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
. Deuda a Largo Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	

Los totales de cada rubro incluyen los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio recibido / a recibir. Dentro del rubro Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se exponen la deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.

Inicialado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de enero de 2018.

Categorías de Inversiones	PRÉSTAMOS DEL B.I.D.						PRÉSTAMOS DEL B.I.R.F.						Créditos Banc. Agenc. Exportac.	Gobierno Argentino y Otros	Subtotal	Total							
	346/OC-RG		555/OC-RG		583/OC-RG		760/OC-RG		Subtotal		1761-5AR						2998-AR		3520-AR		2854-AR		Subtotal
	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	56,8	9,2	129,2	0,0	2996,2					3223,7						
INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN																							
Al 31 de diciembre de 2015																							
Ingeniería y Dirección	52,5	19,0	20,9	5,9	98,3	43,1	20,1	56,8	9,2	129,2	0,0	2996,2	3223,7										
Administración y Gastos Generales	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0										
Programa de Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0										
COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN	140,6	201,5	194,8	103,1	640,0	165,5	189,4	242,2	110,2	707,3	1025,7	4116,5	6489,5										
Obras Preliminares	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0										
Campaños	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0										
Obra Civil Principal	140,6	201,5	194,8	103,1	536,9	165,5	189,4	241,9	80,2	677,0	218,8	529,6	748,4										
Indemnizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0										
Relocalizaciones y Medio Ambiente	0,0	0,0	0,0	103,1	103,1	0,0	0,0	0,3	30,0	30,3	0,0	2656,5	2789,9										
Equipos Electromecánicos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	348,5	174,8	523,3										
Equipos de Generación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	458,4	183,2	641,6										
GASTOS FINANCIEROS	16,9	29,5	34,3	19,1	99,8	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	3122,0	3266,0										
Intereses Préstamos B.I.D.	14,8	27,0	33,0	18,1	92,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	638,2	731,1										
Comisiones Préstamos B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	24,3	24,3										
Comisiones Inspección y Vigilancia B.I.D.	2,1	2,5	1,3	1,0	6,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0										
Intereses Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	40,5	0,0	3,7	44,2	0,0	461,7	505,9										
Comisiones Préstamos B.I.R.F.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	13,9	13,9										
Intereses y Comisiones Otros Préstamos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1983,9	1983,9										
TOTAL DE INVERSIONES	210,0	250,0	250,0	128,1	838,1	208,6	250,0	299,0	123,1	880,7	1025,7	10234,7	12979,2										
Ajuste de Capital	0,0	40,6	23,6	11,2	75,4	36,9	15,9	(22,8)	(6,2)	23,8													
Saldo Cuenta Especial B.I.R.F./B.I.D.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0										
Diferencia de Cambio y Otros	53,8	0,0	0,0	0,0	53,8	0,1	0,0	0,0	0,0	0,1													
Amortizaciones de Capital	(263,8)	(290,6)	(273,6)	(139,3)	(967,3)	(245,6)	(265,9)	(276,2)	(116,9)	(904,6)													
Secretaría de Energía R.A.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0													
TOTAL DE LA DEUDA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0													
Deuda a Corto Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0													
Deuda a Largo Plazo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0													

Los totales de cada rubro incluyen los anticipos otorgados a proveedores, contratistas y consultores de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio recibido / a recibir.

Dentro del rubro Administración y Gastos Generales se encuentran incluidos los Bienes de Uso.

No se expone la deuda por créditos con Bancos y Agencias de Exportación, como así tampoco con el Gobierno Argentino.

Inicializado al solo efecto de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de enero de 2018.

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO

1. Conciliación del total de la Inversión con los Rubros del Balance (En millones de USD)

Total del Activo no Corriente según Balance al 31 de diciembre de 2016	16.220,1
Total informado al BID/BIRF al 31 de diciembre de 2016 según Cuadro de Inversiones y Deudas del BID y BIRF (Estados Financieros del Proyecto)	<u>13.299,5</u>
<i>Diferencia</i>	<u>2.920,6</u>

Cuentas del Activo No Corriente no incluidas en el cuadro:

Anticipos a Contratistas y otros	60,6
Depreciaciones acumuladas	(3.109,3)
Diferencia por conversión	11,5
Cuenta Explotación	4.220,5
Crédito por Integración de Capital	86,0
Ajuste Capital Préstamos BID/BIRF	99,2
Compensación Devengada por Aportes de Capital	217,6
Actualización e Intereses devengados por Préstamos del Gobierno Argentino	11.740,3
Actualización del Capital Integrado	100,9
Actualización Anticipo República del Paraguay	(37,2)
Diferencias de gastos financieros y administrativos cargados a Resultados	(10.337,2)
Ingresos por colocaciones temporarias de fondos	(283,0)
Créditos Diversos	166,6
Crédito por Programa de Obras Viales	51,1
Previsión para Reparaciones y Repuestos	<u>(67,0)</u>
TOTAL	<u>2.920,6</u>





III – INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. EL PROYECTO

El Proyecto de YACYRETÁ constituye un aprovechamiento hidráulico de uso múltiple. Las estructuras principales están ubicadas en el Río Paraná, en la zona de la Isla Yacyretá, aproximadamente a 80 Km de las ciudades de Encarnación (República del Paraguay) y Posadas (República Argentina).

El Proyecto básicamente incluye:

- Una presa de tierra de cinco tramos con coronamiento.
- Una central hidroeléctrica que a cota de 83 metros, tendrá una potencia instalada de 2.700 Megavatios y una generación anual media de 19.500 Gigavatios/hora (20 unidades generadoras).
- Una esclusa principal de navegación de 270 m. de largo y 27 m. de ancho.
- Dos vertederos en hormigón, uno sobre el brazo principal del Río Paraná y otro sobre el brazo Aña-Cuá.
- Una carretera internacional de doble trocha.
- La posibilidad de riego para ambas márgenes.
- La protección del ecosistema y fomento del desarrollo turístico en la zona del lago.

2. UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

La Entidad Binacional YACYRETÁ fue creada por el Tratado de "YACYRETÁ" celebrado el 3 de diciembre de 1973 entre la República del Paraguay y la República Argentina.

Dicho Tratado, cuya vigencia comenzó el 27 de marzo de 1974 con el canje de los instrumentos de ratificación por los representantes de ambos países, comprende un capítulo general y tres anexos, a saber:

Anexo "A" - Estatuto de la Entidad Binacional YACYRETÁ.

Anexo "B" - Descripción general de las instalaciones destinadas a la producción de energía eléctrica y al mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y de las obras complementarias para el aprovechamiento del Río Paraná.



Anexo "C" - Bases financieras y de prestación de los servicios de electricidad de YACYRETÁ.

El Anexo "B" fue modificado por Nota Reversal de fecha 30 de agosto de 1979.

El Anexo "A" fue parcialmente modificado por Notas Reversales del 2 de diciembre de 1982.

La Entidad se rige por las normas establecidas en el Tratado de YACYRETÁ, sus anexos y los demás instrumentos diplomáticos vigentes.

Son órganos de administración de la Entidad el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo constituidos por igual número de nacionales de ambos países. De acuerdo con la Nota Reversal del 2 de diciembre de 1982, el Consejo de Administración está integrado por 8 miembros y el Comité Ejecutivo por 2 miembros.

3. INGENIERÍA Y DIRECCIÓN - COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN

La composición de los principales rubros al cierre de cada ejercicio, es la siguiente:

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>INGENIERÍA Y DIRECCIÓN</u>		
Estudios	90.090	90.090
Proyectos	248.930	248.930
Dirección de Obras	257.824	257.824
Medio Ambiente	8.245	8.245
Consultorías – Obras Complementarias (hasta 2003)	32.696	32.696
Consultorías PTY (2004 en adelante)	37.382	36.531
TOTAL INGENIERÍA Y DIRECCIÓN	675.167	674.316

COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN

OBRAS PRELIMINARES (a)

Lado Argentino	164.425	164.425
Menos: Costo de transferencia de obras	(17.662)	(17.662)
Subtotal Lado Argentino	146.763	146.763
Lado Paraguayo	173.179	173.179
Total OBRAS PRELIMINARES	319.942	319.942

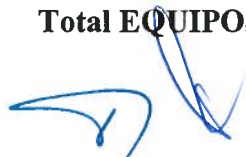
(a) Comprende las Villas Permanentes, su equipamiento, caminos de vinculación y acceso, Puente Aña-Cuá, Aeropuerto Ayolas, Centros Administrativos.



	En miles de USD	
	2016	2015
<u>CAMPAMENTOS (b)</u>		
Lado Argentino	132.072	132.072
Menos: Costo de transferencia de obras	(92.055)	(92.055)
Subtotal Lado Argentino	40.017	40.017
Lado Paraguayo	124.924	124.924
Total CAMPAMENTOS	164.941	164.941

(b) Comprende las obras de infraestructura y su equipamiento destinadas para el personal de las empresas contratistas.

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>OBRA CIVIL PRINCIPAL</u>		
Trabajos y Cargos Generales	582.581	582.358
Presa Principal y Diques Laterales Central	345.672	345.672
Vertedero sobre Brazo Principal	482.728	482.728
Vertedero sobre Brazo Aña-Cuá	81.077	81.077
Esclusa de Navegación	85.209	85.209
Tomas para Riego	83.138	83.138
Equipos Pesados de Construcción	5.125	5.125
Total OBRA CIVIL PRINCIPAL	263.967	263.967
<u>OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA OBRA PRINCIPAL</u>	16.180	16.180
<u>AÑA-CUÁ</u>	18.373	16.871
<u>EQUIPOS DE GENERACIÓN</u>		
Turbinas	384.645	384.645
Generadores	248.054	248.054
Total EQUIPOS DE GENERACIÓN	632.699	632.699



En miles de USD

2016	2015
------	------

EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS

Grúas de la Central	13.138	13.138
Equipamientos e Instalaciones para la transferencia de peces	8.088	8.088
Compuertas para los Vertederos y la Central	145.745	145.745
Transformadores Principales	34.478	34.238
Barras Aisladas y Servicios Auxiliares	25.134	25.134
Instalaciones para SF6	216.182	216.182
Sistema de Protecciones	25.753	25.753
Tableros de control y sistema computac.	18.998	18.998
Equipamiento Mecánico y Eléctrico para la Esclusa de Navegación	26.690	26.690
Total EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS	514.206	513.966
PREVISIÓN REPARACIONES Y REPUESTOS (Menos)	(66.958)	(103.223)

OBRAS COMPLEMENTARIAS

I. Plan de Terminación Yacyretá (PTY)
(Año 2004 y siguientes) según Nota 3.2. al Balance

En miles de USD

	2016	2015
Inversiones Lado Argentino	1.336.944	1.252.554
Inversiones Lado Paraguay	1.486.951	1.441.661
Subtotal s/Cuadro de Inversiones PTY	2.823.895	2.694.215
Menos: Consultorías PTY (incluidas en Ingeniería y Dirección)	(37.382)	(36.531)
Más: Actualización de Anticipos	1.737	9.715
Más: Previsiones por Expropiaciones	18.291	21.140
Más: Previsiones de Obras	11.546	12.614
Total PTY	2.818.087	2.701.153



INVERSIONES PTY

En miles de USD

DESCRIPCIÓN	ACUMULADO AL 31-12-2015			EJECUTADO 2016			TOTAL AL 31-12-2016		
	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argent.	L.Parag.	Subtotal	L.Argent.	L.Parag.	Total
Expropiaciones	106.535	337.286	443.821	555	1.618	2.173	107.090	338.904	445.994
Para Medio Ambiente	4.775	16.038	20.813	-	575	575	4.775	16.613	21.388
Para Relocalizaciones	-	21.664	21.664	-	-	-	-	21.664	21.664
Para Asentamiento de Industrias	1.216	-	1.216	-	-	-	1.216	-	1.216
Para Embalse	97.986	290.178	388.164	476	1.163	1.639	98.462	291.341	389.803
Para Obras de Infraestructura	76	5.325	5.401	78	(120)	(42)	154	5.205	5.359
Consultorias	2.188	141	2.329	-	-	-	2.188	141	2.329
Otros costos de Expropiaciones	294	3.940	4.234	1	-	1	295	3.940	4.235
Obras	1.129.675	1.064.725	2.194.400	82.869	42.775	125.644	1.212.544	1.107.500	2.320.044
Para Medio Ambiente	59.146	580.851	639.997	20	15.446	15.466	59.166	596.297	655.463
Para Relocalizaciones	29.790	213.060	242.850	2.007	12.605	14.612	31.797	225.665	257.462
Para Infraestructura	244.170	234.064	478.234	28.123	7.886	36.009	272.293	241.950	514.243
Consultorias	10.375	15.370	25.745	823	-	823	11.198	15.370	26.568
Otros Costos de Obra	786.194	21.380	807.574	51.896	6.838	58.734	838.090	28.218	866.308
Acciones Ambientales	6.313	18.686	24.999	810	-	810	7.123	18.686	25.809
Programas Ambientales	1.999	14.543	16.542	782	-	782	2.781	14.543	17.324
Consultorias	4.314	4.143	8.457	28	-	28	4.342	4.143	8.485
Acciones Sociales	10.031	20.964	30.995	156	897	1.053	10.187	21.861	32.048
Programas Reasent.Rehabilit.	10.031	20.964	30.995	156	897	1.053	10.187	21.861	32.048
TOTALES	1.252.554	1.441.661	2.694.215	84.390	45.290	129.680	1.336.944	1.486.951	2.823.895

La financiación del Plan, al 31 de diciembre de 2016, es la siguiente:

	En miles de USD
Gobierno Argentino	318.524
BID	81.064
Remanente Cuenta Fiduciaria Programa Base	15.225
EBY	2.409.082
Total	2.823.895

II. Otras Obras Complementarias hasta el Año 2003

	En miles de USD	
	2016	2015
Lado Argentino		
Expropiaciones	79.420	79.420
Obras	140.639	140.639
Acciones ambientales	23.362	23.362
Acciones sociales	4.040	4.040
Subtotal	247.461	247.461

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>Lado Paraguayo</u>		
Expropiaciones	81.644	81.644
Obras	60.081	60.081
Acciones ambientales	16.481	16.481
Acciones sociales	16.595	16.595
Subtotal	174.801	174.801
Total otras Obras Complementarias hasta el año 2003	422.262	422.262

III. Conceptos del Programa de Obras Viales

	En miles de USD	
	2016	2015
Por Expropiaciones	(28.567)	(28.567)
Por costos sociales y medio ambiente	(34.176)	(34.176)
Por otras obras	(207.734)	(207.695)
TOTAL PROGRAMA OBRAS VIALES (A Créditos)	(270.477)	(270.438)
TOTAL OBRAS COMPLEMENTARIAS	2.969.872	2.852.977
TOTAL COSTO DIRECTO DE CONSTRUCCIÓN	6.498.752	6.343.627
TOTAL	7.173.919	7.017.943

4. CARGOS DIFERIDOS

La composición de este rubro es la siguiente:

	En miles de USD	
	2016	2015
Cuenta de Explotación	4.220.543	3.833.982
Gastos Relacionados con Cota 83	3.086.489	3.086.489
Gastos Preoperativos	1.164.021	1.164.021
Subtotal	8.471.053	8.084.492
Menos:		
Amortización Acumulada	(585.539)	(523.682)
Total	7.885.514	7.560.810

5. RESULTADOS DE FINANCIACIÓN ACUMULADOS

El detalle de los resultados de financiación devengados derivados de los préstamos obtenidos, al cierre de cada ejercicio, es el siguiente:

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>PRÉSTAMOS INTERNOS</u>		
GOBIERNO ARGENTINO		
Gobierno Argentino-Dto. 3450/79-R.A.:		
Actualización del Capital a Valores Básicos	606.786	616.377
Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	1.103.671	1.109.795
Gobierno Argentino-Secretaría de Hacienda-R.A.:		
Actualización del Capital a Valores Básicos	901.256	927.232
Intereses Devengados Capitalizados Actualizados	8.477.072	7.902.875
Gobierno Argentino-Secretaría de Energía Eléctrica		
Actualización	3.574	3.588
Intereses Devengados	23.929	23.504
Punto 5° de Nota Reversal del 22-04-77:		
Actualización	45.242	46.442
Intereses Devengados	578.788	536.744
Gobierno Argentino - Agua y Energía Eléctrica:		
Intereses	924	924
Subtotal Gobierno Argentino	<u>11.741.242</u>	<u>11.167.481</u>
BANCOS Y OTROS		
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	64.525	64.344
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	12.717	12.551
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	2.267	2.238
Banco de Crédito Argentino S.A., Buenos Aires	1.509	1.490
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	920	914
Otros Préstamos Bancarios (cancelados en su totalidad)	105.954	105.954
Proveedores, Contratistas y otros	342.792	342.747
Subtotal Bancos y Otros	<u>530.684</u>	<u>530.238</u>
Total PRÉSTAMOS INTERNOS	<u>12.271.926</u>	<u>11.697.719</u>

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>PRÉSTAMOS EXTERNOS</u>		
<u>Intereses y Comisiones Devengados:</u>		
<u>Por Préstamos a Largo Plazo</u>		
Banco Interamericano de Desarrollo - BID, Washington, D.C. (Incluye ajuste de capital)	837.814	837.814
Istituto Mobiliare Italiano, Roma (Sace)	67.648	66.853
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento-BIRF, Washington, D.C. (Incluye ajuste de capital)	542.468	542.468
Export-Import Bank of The United States, Washington, D.C. (Sace)	458.776	441.302
Natexis Banqué y Otros, París (Coface)	35.148	34.976
Export Development Corporation, Canadá	63.774	61.127
Landes Bank Berlín-Ex Berliner Bank (Euler Hermes)	10.487	10.136
Export-Import Bank of Japan y Otros, Tokyo	127.170	125.478
Banca Intesa - France (ex Banqué Sudameris)	33.157	31.470
Siemens (Brasil)	21.303	21.303
Banqué Paribas-Banqué Nationale de París (B.N.P.), París (Coface)	18.407	17.714
Mediocredito Centrale (Artigiancassa S.p.A.)	7.907	7.072
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) (Euler Hermes)	13.345	12.639
Otros Préstamos (cancelados en su totalidad)	416.017	416.017
Diversos	64.746	70.174
Subtotal por Préstamos a Largo Plazo	2.718.167	2.696.543
<u>Por Préstamos a Corto Plazo</u>		
Otros Préstamos (cancelados en su totalidad)	128.414	128.414
Proveedores de Equipos	11.404	11.404
Subtotal por Préstamos a Corto Plazo	139.818	139.818
Total PRÉSTAMOS EXTERNOS	2.857.985	2.836.361
TOTAL PRÉSTAMOS	15.129.911	14.534.080



	En miles de USD	
	2016	2015
OTROS CONCEPTOS		
Compensación por Aportes de Capital	217.659	217.659
Actualización del Capital Integrado (Nota Reversal del 22-04-77)	100.878	102.011
Actualización del anticipo a la República del Paraguay (N.R. 09-01-92)	(37.203)	(38.566)
Actualización de Compensaciones, Retribuciones y Utilidades	37.364	40.348
Diferencias por Conversión	11.508	1.261
Ingresos derivados de colocaciones temporarias de fondos y otros	(283.048)	(279.468)
Otros	(3.951)	(3.239)
Total OTROS CONCEPTOS	43.207	40.006
Total RESULTADOS DE FINANCIACIÓN ACUMULADOS	15.173.118	14.574.086

6. ANTICIPOS OTORGADOS

El saldo de los anticipos otorgados se compone de la siguiente manera:

	En miles de USD	
	2016	2015
Costo Directo de Construcción		
Obras Preliminares	-	-
Relocalizaciones	21	22
Obras Complementarias	14.247	24.319
Equipos Electromecánicos	5.577	5.429
Equipos de Generación	-	1.289
Obra Civil Principal	60.577	63.469
Subtotal	80.422	94.528
Ingeniería y Dirección		
Medio Ambiente	5	5
Subtotal	5	5
Gastos de Explotación	774	590
Total ANTICIPOS OTORGADOS	81.201	95.123

7. ACREEDORES FINANCIEROS

Su composición es la siguiente:

	En miles de USD	
	2016	2015
A) Capital adeudado por Préstamos:		
<u>Locales</u>		
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	3.289	3.289
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	2.999	2.999
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	509	509
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	205	205
Banco Continental S.A.E.C.A.	1.000	-
Otros	347	347
<u>Del Exterior</u>		
Mediocredito Centrale (Cassa Depositi e Prestiti)	16.280	19.153
Total Capital adeudado por Préstamos	24.629	26.502
B) Intereses sobre préstamos:		
<u>Locales</u>		
Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires	2.560	2.394
Banco de la Provincia de Corrientes, Buenos Aires	2.807	2.625
Banco Nacional de Desarrollo, Buenos Aires	434	406
Banco Río de la Plata S.A., Buenos Aires	175	164
Banco Francés S.A., Buenos Aires	296	277
<u>Del Exterior</u>		
Mediocredito Centrale (Cassa Depositi e Prestiti)	78	-
Total Intereses sobre préstamos	6.350	5.866
TOTAL ACREEDORES FINANCIEROS	30.979	32.368



8. MONEDA DE CUENTA E INFLACIÓN

Las operaciones se realizan en diversas monedas, registrándose en pesos, en guaraníes y en las distintas monedas de origen. La conversión a dólares de los Estados Unidos de América de las operaciones contabilizadas se realizó de conformidad con el método establecido en Nota 2.3. a los Estados Financieros.

Debido a la utilización de la moneda de cuenta en la forma descripta en dicha Nota, los Estados Financieros no han sido ajustados por los cambios habidos en los niveles generales de precios internos de los países involucrados.

Durante ambos ejercicios, las tasas de inflación interna en la República del Paraguay y en la República Argentina, de acuerdo con el índice general de precios de consumo elaborado por el Banco Central del Paraguay y el índice de precios al consumidor, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (IPC) fueron, respectivamente:

	2016 %	2015 %
República del Paraguay	3,9	3,1
República Argentina	16,9*	10,6**

* Índice IPC publicado por INDEC a partir de abril de 2016.

**Índice IPIM publicado por INDEC hasta octubre de 2015.

9. SEGUROS

Se detallan a continuación los seguros principales contratados al 31 de diciembre de 2016 y al 31 de diciembre de 2015.



CONCEPTO	RIESGO CUBIERTO	MONTO ASEGURADO Miles de USD		VALOR EN LIBROS SIN AMORTIZAR Miles de USD	
		2016	2015	2016	2015
Personal	Accidentes Personales, Muerte e Incapacidad (1)	228.611	253.415	-	-
Edificios	Incendio Responsabilidad Civil	93.533 1.932	14.306 752	19.066	18.750
Bienes	Vehículos Terrestres (2) Casco Marítimo Muebles y Equipos Disponibilidades	5.129 148 301 810	5.366 137 296 398	8.341 524 37.046 -	7.882 431 34.667 -
Operación	Riesgo Operacional (3)	2.706.480	2.706.480	6.641.475	6.522.469

(1) Representa la máxima indemnización por todo el personal en actividad.

(2) Las pólizas incluyen la cobertura por responsabilidad civil.

(3) La póliza cubre los riesgos por daños materiales, rotura de máquinas y responsabilidad civil.



10. GENERACIÓN Y FACTURACIÓN DE ENERGÍA

A continuación se expone el detalle de la generación y venta de energía correspondiente al ejercicio 2016.

Mes	Tarifa N.R. 1992	Coeficiente Actualización	Tarifa Actualizada	GENERACIÓN Y FACTURACIÓN DE ENERGÍA				Facturación USD		Total Facturación USD	
				Energía Suministrada en MWh		Total Energía Suministrada en MWh	ANDE	EBISA	ANDE		EBISA
				ANDE	EBISA						
AÑO 2016											
Enero	30,0000	1,283635	38,5091	264.781,50	1.610.480,00	1.875.261,50	10.196.497,26	62.018.135,37		72.214.632,63	
Febrero	30,0000	1,271398	38,1419	304.941,50	1.419.984,00	1.724.925,50	11.631.048,20	54.160.887,73		65.791.935,93	
Marzo	30,0000	1,263055	37,8916	259.979,00	1.482.251,00	1.742.230,00	9.851.020,28	56.164.861,99		66.015.882,27	
Abril	30,0000	1,240050	37,2015	270.107,50	1.438.986,00	1.709.093,50	10.048.404,16	53.532.437,68		63.580.841,84	
Mayo	30,0000	1,241556	37,2467	184.788,00	1.587.699,00	1.772.487,00	6.882.743,20	59.136.548,34		66.019.291,54	
Junio	30,0000	1,248466	37,4540	208.196,60	1.578.500,00	1.786.696,60	7.797.795,46	59.121.139,00		66.918.934,46	
Julio	30,0000	1,258451	37,7535	156.423,40	1.707.904,00	1.864.327,40	5.905.530,83	64.479.353,66		70.384.884,50	
Agosto	30,0000	1,266757	38,0027	147.942,60	1.659.651,00	1.807.593,60	5.622.218,25	63.071.219,06		68.693.437,30	
Setiembre	30,0000	1,280688	38,4206	142.783,40	1.670.905,00	1.813.688,40	5.485.823,90	64.197.172,64		69.682.996,54	
Octubre	30,0000	1,282963	38,4889	156.108,40	1.704.542,50	1.860.650,90	6.008.440,60	65.605.965,83		71.614.406,43	
Noviembre	30,0000	1,281489	38,4447	168.184,80	1.610.476,70	1.778.661,50	6.465.814,18	61.914.293,59		68.380.107,77	
Diciembre	30,0000	1,283625	38,5087	194.651,90	1.697.193,30	1.891.845,20	7.495.791,62	65.356.707,63		72.852.499,25	
TOTAL 2016				2.458.888,60	19.168.572,50	21.627.461,10	93.391.127,93	728.758.722,52		822.149.850,45	

ACUMULADO AL 31/12/2015 **18.018.722,89** **279.063.946,35** **297.082.669,24** **750.024.171,53** **10.447.018.293,24** **11.197.042.464,77**

TOTAL ACUMULADO AL 31/12/2016 **20.477.611,49** **298.232.518,85** **318.710.130,34** **843.415.299,46** **11.175.777.015,77** **12.019.192.315,22**

EN MILES	20.478	298.233	318.710	843.415	11.175.777	12.019.192
----------	--------	---------	---------	---------	------------	------------



11. CRÉDITOS POR VENTA DE ENERGÍA

A continuación se expone el detalle de la evolución del crédito por venta de energía correspondiente al ejercicio 2016.

Expresado en miles de USD

CONCEPTO	MARGEN IZQUIERDA			MARGEN DERECHA		TOTAL EBY
	M.E.M. EBISA	RES. S.E. 406/03	RES. S.E. 739/10	ANDE	SUBTOTAL	
SALDO AL 31-12-15	2.257	375.018	2.609.201	310.650	310.650	2.800.512
VENTAS DEL EJERCICIO	5.057	125.149	598.552	93.392	93.392	822.150
COBRANZAS DEL EJERCICIO	(6.539)	(99.565)	(378.409)	(53.764)	(53.764)	(538.277)
SALDO AL 31-12-16	775	400.602	2.829.344	350.278	350.278	3.084.385



12. APERTURA DE GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS POR MARGEN (EXPRESADO EN MILES DE USD)

A continuación se expone el detalle de gastos de explotación e indirectos separados por margen, correspondiente al ejercicio 2016.

CONCEPTOS	GASTOS DE EXPLOTACION		GASTOS INDIRECTOS		TOTAL EBY		
	MARGEN IZQUIERDA	MARGEN DERECHA	SUBTOTAL	MARGEN IZQUIERDA		MARGEN DERECHA	SUBTOTAL
Sueldos y Contribuciones	22.616	20.538	43.154	53.185	105.662	158.847	202.001
Gastos de Viajes	149	142	291	771	1.399	2.170	2.461
Monitoreo, Ctrol. Flot. Emb. C. de Exp.	15	110	125	-	-	-	125
Alquileres	58	-	58	1.164	499	1.663	1.721
Electricidad y Comunicaciones	34	22	56	199	371	570	626
Seguros de Bienes	970	970	1.940	96	130	226	2.166
Aguas y Cloacas	-	-	-	49	1.088	1.137	1.137
Conservación de Bienes	-	-	-	393	957	1.350	1.350
Gastos de Transporte	1.015	472	1.487	463	1.341	1.804	3.291
Limpieza y Manten. y Desinfécc.Espacios Verdes	2.033	73	2.106	503	1.373	1.876	3.982
Gastos Bancarios	-	-	-	80	12	92	92
Operación y Mant. Villas Perm. Y Camp.	-	-	-	-	1.661	1.661	1.661
Publicidad y Relaciones Publicas	-	-	-	723	2.844	3.567	3.567
Materiales y repuestos	2.095	-	2.095	-	-	-	2.095
Gastos Generales Medio Ambiente	1.082	7.102	8.184	-	-	-	8.184
Gastos Generales Relocalizaciones	3.809	19.033	22.842	-	-	-	22.842
Honorarios Profesionales	46	268	314	1.076	2.804	3.880	4.194
Gastos de Mantenimiento de la Central	4.409	274	4.683	-	-	-	4.683
Compromisos No Operativos - Contingencias	-	-	-	-	-	-	-
Otros Gastos Varios (Conv. y Prog. Esp.)	2.664	1.844	4.508	1.076	4.289	5.365	9.873
TOTAL EJERCICIO 2016	40.995	50.848	91.843	59.778	124.430	184.208	276.051
TOTAL EJERCICIO ANTERIOR (2015)	65.929	58.080	124.009	79.481	140.083	219.564	343.573



13. COSTO UNITARIO OPERATIVO EBY

A continuación se expone el costo unitario de generación de energía.

	2016	2015
Costo de Explotación en miles de USD	494.737	654.275
Energía Generada en MWh	21.627.461,10	19.939.248,50
Costo unitario EBY de generación de energía (USD/MWh)	22,8754	32,8134

14. APERTURA DEUDA GOA. CAPITAL, ACTUALIZACIONES E INTERESES.

A continuación se detalla la apertura de la deuda con el Gobierno Argentino.

Concepto	En miles de USD							
	31-12-16				31-12-15			
	Capital	Actualizaciones	Intereses	Total	Capital	Actualizaciones	Intereses	Total
- Dto.3450/79 R.A.	1.121.633	606.786	1.103.670	2.832.089	1.121.633	616.377	1.109.795	2.847.805
- S.H.-Dto.612/86 R.A.	3.663.358	883.588	7.834.571	12.381.517	3.660.212	908.935	7.260.375	11.829.522
- Secretaría de Energía	1.553	485	5.789	7.827	1.880	601	6.507	8.988
- Plan Brady 92 y C.Ref.87	478.665	-	770.696	1.249.361	479.655	-	775.194	1.254.849
- Dto.1653/92 y Adel.T.N.	8.846	-	-	8.846	8.846	-	-	8.846
- C.Pto.5° N.R.22-4-77	171.078	45.242	578.788	795.108	171.078	46.443	536.744	754.265
- Comp. por Utilidades	388.851	-	-	388.851	373.501	-	-	373.501
- Comp.por Res. Gastos	76.763	-	-	76.763	71.951	-	-	71.951
- Anticipos para Obras	(4.145)	-	-	(4.145)	(5.107)	-	-	(5.107)
- Fdos p/Comp.(Excepto Ces.Energ.)	20.024	-	-	20.024	20.024	-	-	20.024
- Acuerdo Club París	253.684	-	321.562	575.246	253.610	-	300.355	553.965
Total	6.180.310	1.536.101	10.615.076	18.331.487	6.157.283	1.572.356	9.988.970	17.718.609

15. COMPENSACIONES

Seguidamente se expone el estado de situación de las compensaciones de ambas márgenes, y Altas Partes Contratantes previstas por el Tratado y Notas Reversales.

Compensación por Utilidades del 12 % sobre el Capital Integrado

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>Lado Argentino</u>		
Compensación Devengada	388.851	373.501
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	<u>388.851</u>	<u>373.501</u>
<u>Lado Paraguayo</u>		
Compensación Devengada	158.258	152.011
Pagos a cuenta	(19.591)	(19.591)
Actualización de Pagos a cuenta	(3.318)	(3.445)
Subtotal	<u>135.349</u>	<u>128.975</u>
Total	<u>524.200</u>	<u>502.476</u>

Compensación por Resarcimiento de Gastos

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>Lado Argentino</u>		
Compensación Devengada	76.763	71.951
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	<u>76.763</u>	<u>71.951</u>
<u>Lado Paraguayo</u>		
Compensación Devengada	76.763	71.951
Pagos a cuenta	(7.549)	(7.549)
Actualización de Pagos a cuenta	(1.200)	(1.249)
Subtotal	<u>68.014</u>	<u>63.153</u>
Total	<u>144.777</u>	<u>135.104</u>



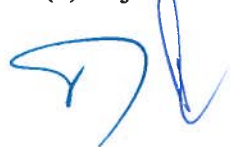
Compensación prevista en el Punto 5° de la Nota Reversal del 22-04-77

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>Lado Argentino</u>		
Compensación Devengada	171.078	171.078
Actualización de la compensación devengada	45.242	46.443
Intereses devengados capitalizados actualizados	578.788	536.744
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	795.108	754.265
<u>Lado Paraguayo</u>		
Compensación Devengada	-	-
Actualización de la compensación devengada	-	-
Intereses devengados capitalizados actualizados	-	-
Pagos a cuenta	-	-
Actualización de Pagos a cuenta	-	-
Subtotal	-	-
Total	795.108	754.265

Compensación por Territorio Inundado

	En miles de USD	
	2016	2015
<u>Provisión total EBY (1)</u>		
Compensación Provisionada	939.908	857.161
Pagos a cuenta	(85.625)	(85.625)
Actualización de Pagos a cuenta	(15.018)	(15.577)
Total	839.265	755.959

(1) Sujeto a definición por las Altas Partes Contratantes



16. SISTEMA DE COMPLEMENTO JUBILATORIO

A continuación se expone el estado de situación del Sistema de Complemento Jubilatorio del Ejercicio 2016 de ambas márgenes, con sus correspondientes Monedas de Origen.

Saldos al 31-12-2016	Margen Izquierda			Margen Derecha			TOTAL
	M.O.	Mon.Origen - Miles	Dólares - Miles	M.O.	Mon.Origen - Miles	Dólares - Miles	Dólares - Miles
Disponibilidades	Pesos	3.596	223	Guaraníes	22.986.576	3.986	4.209
				Dólares		2.202	2.202
Créditos							
. EBY	Dólares		4.400				4.400
. Intereses	Pesos	1.346	83				83
Inversiones	Pesos	12.570	781				781
Subtotal al 31-12-16			5.487			6.188	11.675

Movimientos del Ejercicio	Margen Izquierda			Margen Derecha			TOTAL
	M.O.	Mon.Origen - Miles	Dólares - Miles	M.O.	Mon.Origen - Miles	Dólares - Miles	Dólares - Miles
Aportes Comprometidos EBY no efectivizados	Dólares		4.400				4.400
Aportes Comprometidos EBY efectivizados				Dólares		2.200	2.200
				Guaraníes	12.131.900	2.200	2.200
Aportes del Personal	Pesos	20.528	1.275	Guaraníes	15.098.851	2.618	3.893
Pagos a Beneficiarios Pasivos	Pesos	(4.340)	(270)	Guaraníes	(4.250.620)	(737)	(1.007)
Otros (Comisiones - Intereses Bancarios)	Pesos	1.314	82	Guaraníes	16.353	3	85
				Dólares		1	1
Resultado por Diferencias de Cambio				Dólares		(97)	(97)
Subtotal al 31-12-16			5.487			6.188	11.675

NETO AL 31-12-2016			-			-	-
---------------------------	--	--	---	--	--	---	---



17. BIENES DE USO DE ADMINISTRACIÓN

El Rubro Bienes de Uso de Administración se compone al cierre del ejercicio de la siguiente manera:

Descripción	En miles de USD			
	Valores de Origen	Depreciaciones Acumuladas	31-12-16	31-12-15
			Neto Resultante	Neto Resultante
- Terrenos	4.610	-	4.610	4.610
- Edificios y Mejoras	19.347	5.768	13.579	13.608
- Amoblamientos y Útiles	4.866	2.759	2.107	2.147
- Rodados y Embarcaciones	8.865	6.322	2.543	2.456
- Sistema de Comunicaciones	1.871	1.554	317	308
- Aparatos e Instrumentos	6.366	3.369	2.997	2.990
- Máquinas de Oficina	7.863	5.862	2.001	1.924
- Máquinas, Herramientas y Equipos	8.052	3.750	4.302	4.586
- Licencias y Otros Bienes	4.597	2.767	1.830	1.527
- Bienes en Comodato	3.431	2.144	1.287	1.512
Total	69.868	34.295	35.573	35.668

Adicionalmente, se detalla a continuación la información referida a las depreciaciones de dichos bienes:

Descripción	Vida útil	Método	Valor Residual a mantener
- Terrenos		Sin depreciación	100%
- Edificios y Mejoras	50 años	Lineal	10%
- Amoblamientos y Útiles, Máquinas y Equipos	10 años	Lineal	10%
- Rodados y Embarcaciones	5 años	Lineal	20%
- Sistema de Comunicaciones, Máquinas de Oficina y Otros	5 años	Lineal	10%


Cent. Ricardo Oscar Sansone
Jefe Contabilidad (M.I.)


Lic. Bernardino A. Ortiz Ruiz
Jefe Contabilidad (M.D.)


Ing. Angel María Recalde
Director


Abog. Marcos A. Gómez Royg
Sub Jefe Dpto. Financiero
Entidad Binacional Yacyretá